

Guía de llenado Declaración Anual de personas morales Régimen General



#Declara2023

Personas morales

Enero, 2024



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ÍNDICE

Objetivo.....	4
I. Acceso al sistema.....	4
a) Acceso con e.firma	7
b) Acceso con Contraseña	7
II. Menú principal de la declaración.....	8
III. Presentación de la declaración.....	8
IV. Llenado de la declaración.....	13
1. Ingresos.....	13
a) Ingresos exentos o no acumulables	14
b) Ingresos nominales	17
c) Ajuste anual por inflación	20
d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	23
e) Total de ingresos acumulables	34
2. Deduciones autorizadas.....	34
a) Sueldos, salarios y asimilados	35
b) Gastos	46
c) Deduciones relacionadas con la nómina	58
d) Dedución de inversiones	60
e) Costo de lo vendido	62
f) Ajuste anual por inflación	66
g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?	67
h) Total de deducciones autorizadas	70
3. Determinación.....	70
a) Total de ingresos acumulables	71
b) Total de deducciones autorizadas	71
c) Utilidad o Pérdida fiscal antes de PTU	72
d) PTU pagada en el ejercicio	72
e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio	73
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	73
g) Resultado fiscal	83
h) Impuesto causado del ejercicio	83

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado	84
j) Impuesto sobre la renta del ejercicio	86
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	86
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	90
m) Pagos provisionales efectuados	101
n) ISR retenido al contribuyente	102
o) ISR a cargo o favor del ejercicio	103
p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?	104
4. Pago.....	105
a) Impuesto a cargo o a favor	107
b) Subsidio para el empleo	107
c) Compensaciones	108
d) Estímulos al impuesto a cargo	111
e) Total de aplicaciones	114
f) Cantidad a cargo	115
g) Cantidad a pagar	115
h) Fecha del pago realizado con anterioridad	116
i) Monto pagado con anterioridad	116
j) Impuesto a cargo	117
k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	117
5. Datos adicionales.....	119
a) Coeficiente de utilidad del ejercicio	119
b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	120
c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	123
d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	124
e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?	127
f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	128
V. Vista previa y envío de la declaración.....	130
VI. Consulta de la declaración.....	131
Ejemplo de Acuse de recibo	134

Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes personas morales una guía que permita conocer como presentar su Declaración Anual 2023 en el aplicativo **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.**

I. Acceso al sistema

Ingresa a sat.gob.mx y sigue esta ruta:

- Empresas / Declaraciones.



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Personas' and 'Empresas' (highlighted with a red box). Below this is a search bar and a 'Buzón Tributario' button. The main navigation bar includes 'Trámites y servicios Para personas morales' and several service icons: 'Declaraciones' (highlighted with a red box), 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. Below the navigation bar, the page title is '> Declaraciones' and the main heading is 'Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos'. A 'Ver todos' link is visible. A section titled 'Los más consultados' contains a list of links with checkmarks: 'Presenta tu declaración anual de personas morales', 'Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza', 'Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores', 'Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas morales', 'Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante', 'Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante', and 'Presenta tu declaración de pagos provisionales y definitivos. Régimen simplificado de confianza'. An 'Expandir' link is at the bottom right.

- Anuales / Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.

[Anuales](#) ^

[Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores](#)

[Presenta tu declaración anual de personas morales](#)
[Visores](#) v
[Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos](#) v
[Esquemas de pago de contribuciones](#) v
[Informativas](#) v
[Otras informativas](#) v

[gob.mx/SAT](#) |
 [Portal de Obligaciones de Transparencia](#) |
 [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales](#) |
 [inai](#) |
 [Secretaría de Hacienda y Crédito Público](#)

- Da clic en **INICIAR**.

[Declaraciones](#) |
 [Factura electrónica](#) |
 [Trámites del RFC](#) |
 [Adeudos fiscales](#) |
 [Devoluciones y compensaciones](#) |
 [Otros trámites y servicios](#) |
 [Comercio exterior](#)

[Declaraciones](#) > Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores
 [< Volver](#)

Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores

[Favoritos](#) |
 [Descargar](#) |
 [Enviar](#) |
 [Imprimir](#)

Te ayudamos ^

Declaración: Anuales | Ejercicio: 2022, 2023

MarcaSAT: 55 627 22 728

En esta opción puedes presentar tu declaración anual de personas morales. Régimen general de los ejercicios 2019 y posteriores.

¿Quiénes lo presentan? Personas morales.	¿Cuándo se presenta? Durante el primer trimestre del ejercicio inmediato posterior al que declaras.	Periodicidad Anual
--	---	------------------------------

Asistencia por internet |
 Orientación telefónica |
 Genera tu cita



Obligación a cumplir

Régimen General de Ley Personas Morales.

Obligación:

- Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales.

Régimen Sector Primario.

Obligación:

- Declaración anual de ISR Régimen Primario. Personas Morales. (Ésta se presentará cuando no cumpla con los requisitos para declarar como Sector Primario en el F25.)

Régimen de Sociedades Cooperativas.

Obligación:

- ISR Sociedades cooperativas de producción.

Objetivo

Que los contribuyentes puedan presentar su declaración anual correspondiente a los ejercicios 2019 a 2022, la cual está prellenada con la siguiente información:

- Declaraciones de pagos provisionales.
- Visor de nómina del patrón.
- Declaración anual del ejercicio anterior.
- Declaraciones de retenciones de ISR.
- Declaración de pago de dividendos.

Fundamento Legal

Obligación de presentar la declaración

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículos 31 y 32.
- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 9, tercer párrafo, 76, fracciones V y VII y 194, fracción I.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente: Artículos 2, fracción III y 46, segundo párrafo.

Cálculo del impuesto

- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 9, 194, primer párrafo, fracción I.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente: Artículos 32, apartado A, 46, cuarto párrafo, fracciones I, II y III.
- Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado el 31 de diciembre de 2018, modificado el 30 de diciembre del 2020: Artículo segundo.
- Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado el 30 de diciembre de 2020: Artículo segundo.

Medio de presentación

- Resolución Miscelánea Fiscal vigente: Reglas 2.8.3.1., 2.8.3.3. y 3.9.15.

Medios de pago

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículo 20, séptimo párrafo.

Aplicaciones relacionadas

Información sobre situación fiscal ISSIF (32H-CFF).



Preguntas frecuentes

Soy una persona moral, ya presenté mi Declaración Anual del ejercicio 2022, ¿cuál es la fecha límite para realizar el pago de la línea de captura generada por el aplicativo sin que se generen recargos por pago extemporáneo?

Recuerda que para la Declaración Anual 2022 de personas morales,...

¿Cuál es el procedimiento para adjuntar en la declaración anual "Normal" el archivo ISSIF?

Para adjuntar el archivo ISSIF en la declaración anual realiza los...

¿Cómo se debe adjuntar el archivo ISSIF en la declaración anual complementaria, si en declaraciones anteriores no selecciono la obligación?

Cuando no hayas seleccionado en declaraciones anteriores la obligación...

Ver más ...

Contenidos Relacionados

- Características técnicas.
- Guía de llenado Declaración Anual Personas Morales.
- Guía de llenado Declaración del ejercicio por terminación anticipada.

Ver más ...

INICIAR



a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en **Enviar**.

The screenshot shows the SAT website's login interface for e.firma access. At the top, there is a dark navigation bar with the Mexican Government logo, the text "GOBIERNO DE MÉXICO", and links for "Trámites" and "Gobierno". Below this is a breadcrumb "Inicio". The main heading is "Acceso con e.firma". The form contains four input fields: "Certificado (.cer):" with a "Ubicación del certificado" field and a "Buscar" button; "Clave privada (.key):" with a "Ubicación de la llave privada" field and a "Buscar" button; "Contraseña de clave privada:" with a "Contraseña" field and a help icon; and "RFC:" with an "RFC" field. At the bottom, there are two buttons: "Contraseña" and "Enviar", with the "Enviar" button highlighted by a red box.

b) Acceso con Contraseña

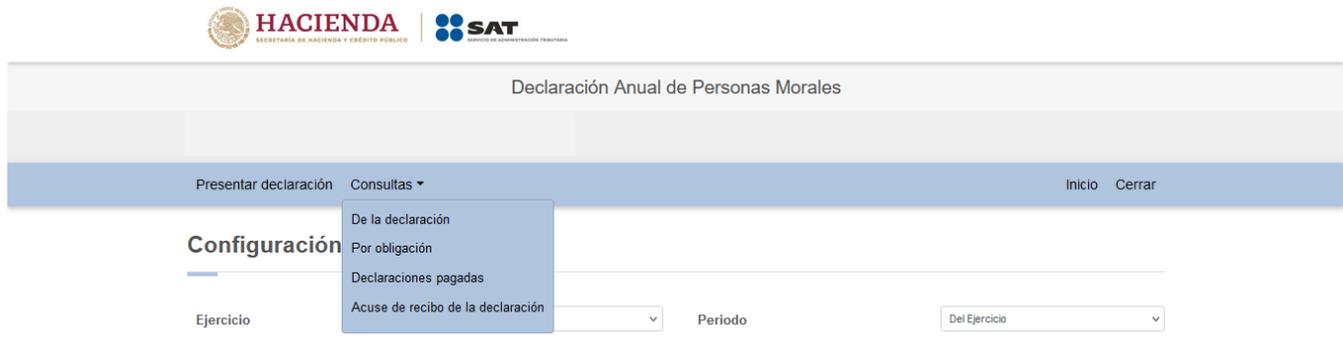
Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, captcha y da clic en **Enviar**.

The screenshot shows the SAT website's login interface for password access. At the top, there is a dark navigation bar with the Mexican Government logo, the text "GOBIERNO DE MÉXICO", and links for "Trámites" and "Gobierno". Below this is a breadcrumb "Inicio". The main heading is "Acceso por contraseña". The form contains four input fields: "RFC:" with an "RFC" field; "Contraseña:" with a "Contraseña" field and a help icon; "e.firma portable:" with a "Clave dinámica" field; and "Captcha:" with a captcha image and an "Escriba la palabra del captcha" field. At the bottom, there are two buttons: "e.firma" and "Enviar", with the "Enviar" button highlighted by a red box.

II. Menú principal de la declaración

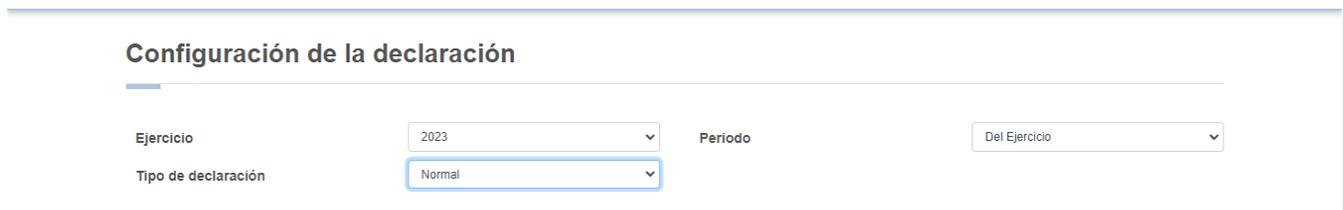
Al ingresar al sistema, se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas

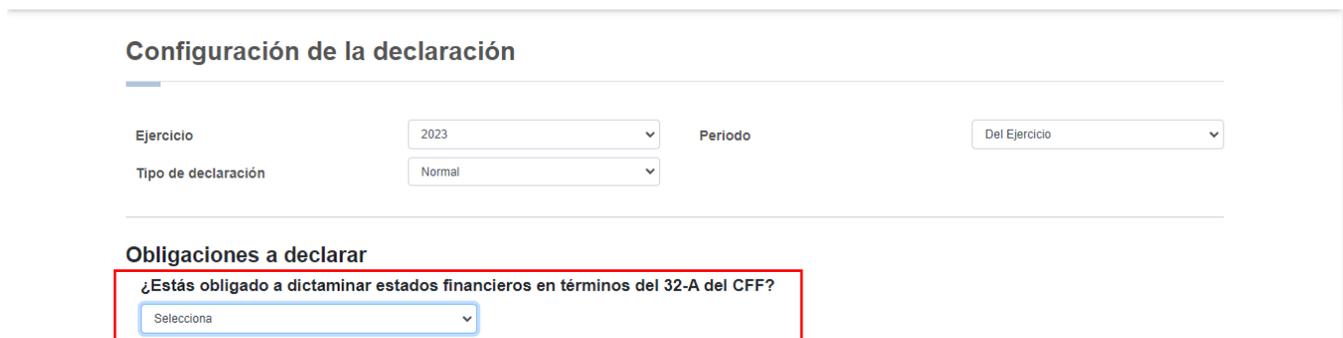


III. Presentación de la declaración

Al dar clic en **Presentar declaración** ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, el “Periodo” y el “Tipo de declaración” que presentas.



Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta: “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.





Cuando respondes “Sí” puedes continuar, enseguida se muestra seleccionada tu obligación “ISR personas morales”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2023 Periodo: Del Ejercicio

Tipo de declaración: Normal

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Sí

ISR personas morales ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Al seleccionar “No”, se muestra la pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”, debes responder “Sí” o “No”.

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2023 Periodo: Del Ejercicio

Tipo de declaración: Normal

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Cuando respondes “Sí” puedes continuar, enseguida se muestra seleccionada tu obligación “ISR personas morales”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2023 Periodo: Del Ejercicio

Tipo de declaración: Normal

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?
No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?
Si

ISR personas morales ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si eliges “No”, se muestra una tercera pregunta “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”, responde “Sí” o “No”.

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2023 Periodo: Del Ejercicio

Tipo de declaración: Normal

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?
No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?
No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?
Selecciona

Cuando responde “Sí”, se visualizan los botones “ISR personas morales”, “ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Sí



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR personas morales” y da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



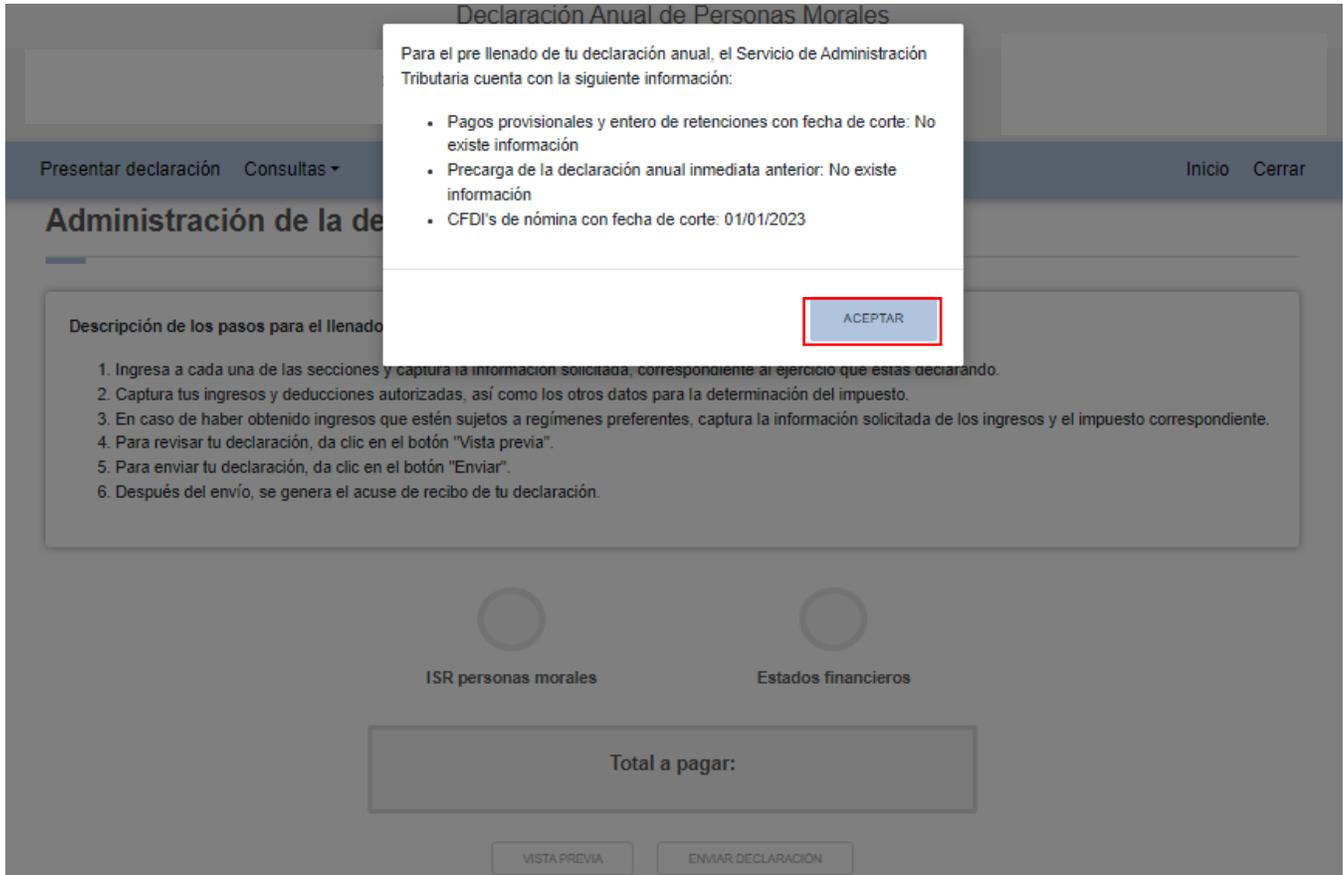
ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

A continuación se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información prellenada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en “ACEPTAR”.



Declaración Anual de Personas Morales

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: No existe información
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: No existe información
- CFDI's de nómina con fecha de corte: 01/01/2023

ACEPTAR

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estas declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

En la sección “Administración de la declaración” se visualiza un apartado con las instrucciones de los pasos a seguir para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada para continuar.

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

IV. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

1. Ingresos

En el apartado "Ingresos" se visualizan los campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Ingresos nominales
- c) Ajuste anual por inflación
- d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- e) Total de ingresos acumulables

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos **4** Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables **?**

CAPTURAR

*Ingresos nominales **?**

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

(+)

CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? **?**

Total de ingresos acumulables

(=)

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo “Ingresos exentos o no acumulables” da clic en “CAPTURAR”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos **4** Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables **?**

CAPTURAR

Para informar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en "AGREGAR".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES



Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio y captura el importe correspondiente.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES



Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

Selecciona

Sin ingresos exentos

Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Da clic en "GUARDAR".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES



Ingresos exentos

*Tipo de ingreso	Ingresos exentos, derivados de las inversion	*Importe	8,700
	<input type="button" value="GUARDAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>	
Tipo de ingreso	Importe	Eliminar	

En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables selecciona la opción "Sin ingresos exentos" o "Sin ingresos no acumulables".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES



Ingresos exentos

*Tipo de ingreso	Sin ingresos exentos	*Importe	0
	<input type="button" value="GUARDAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>	
Tipo de ingreso	Importe	Eliminar	

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso	Sin Ingresos no acumulables.	*Importe	0
	<input type="button" value="GUARDAR"/>	<input type="button" value="CANCELAR"/>	

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en "CERRAR".

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin Ingresos no acumulables.	0	

Total de ingresos exentos o no acumulables

8,700

CERRAR

b) Ingresos nominales

El campo “Ingresos nominales” está prellenado con la información de los pagos provisionales. Da clic en “DETALLAR” para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 8,700 CAPTURAR

*Ingresos nominales 191,577 DETALLAR

A continuación se visualizan las pestañas “Detalle” e “Ingresos de pagos provisionales”.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 191,577

*Importe por detallar 191,577

*Importe detallado 0

*Tipo de ingreso Selecciona Importe

GUARDAR CANCELAR

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio, captura el importe correspondiente y da clic en “GUARDAR”.

Ingresos nominales

Detalle

*Ingresos nominales	191,577
*Importe por detallar	191,577
*Importe detallado	0

*Tipo de ingreso

Selecciona

Importe

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso Importe Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Para capturar otro registro da clic en “AGREGAR”, sin duplicar los conceptos.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 191,577

*Importe por detallar 189,577

*Importe detallado 2,000

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Mejoras en construcciones e instalaciones.	2,000	

CERRAR

Al terminar de capturar tus ingresos nominales, da clic en “CERRAR”.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ✕

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 191,577

*Importe por detallar 0

*Importe detallado 191,577

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Mejoras en construcciones e instalaciones.	2,000	
Otras operaciones financieras nacionales	189,577	

CERRAR

En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales” se visualiza la información de los pagos provisionales presentados en el ejercicio, así como el importe de los ingresos que son considerados para efectos de la acumulación, da clic en “CERRAR”.

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES x

Detalle **Ingresos de pagos provisionales**

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Total de ingresos	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	406,367	Presentada con pago en cero	230860276228	28/02/2023
Febrero	433,742	Presentada con pago en cero	230790032937	21/03/2023
Marzo	650,052	Presentada con pago en cero	230320093420	20/04/2023
Abril	875,510	Presentada con pago en cero	230170206217	25/05/2023
Mayo	429,041	Presentada con pago en cero	230810818339	14/06/2023
Junio	495,288	Presentada con pago en cero	230080395273	18/07/2023
Julio	316,125	Presentada con pago en cero	230360183194	17/08/2023
Agosto	333,674	Presentada con pago en cero	230291366209	28/09/2023
Septiembre	66,364	Presentada con pago en cero	230381481861	20/10/2023
Octubre	507,801	Presentada con pago en cero	230120340354	27/11/2023
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	4,513,964			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados 4,513,964

CERRAR

c) Ajuste anual por inflación

En el campo “Ajuste anual por inflación”, da clic en “CAPTURAR”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 2 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables 8,700 CAPTURAR

*Ingresos nominales 191,577 DETALLAR

*Ajuste anual por inflación (+) 0 CAPTURAR

Responde “Sí” o “No” en la pregunta “¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?”.

Ajuste anual por inflación INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses? Selecciona

Al responder “Sí”, se muestra el campo: “Indica el mes de inicio de operaciones”.

Ajuste anual por inflación INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses? Sí

*Indica el mes de inicio de operaciones Selecciona

Selecciona el mes en el que iniciaste operaciones.

Ajuste anual por inflación INSTRUCCIONES ✕

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses? Sí ▼

*Indica el mes de inicio de operaciones

*Saldo promedio anual de créditos

*Saldo promedio anual de deudas

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas

*Factor de ajuste anual

***Ajuste Anual por inflación acumulable**

*Ajuste Anual por inflación deducible

Selección ▼ !

Selección !

(-) Enero !

(-) Febrero

(=) Marzo

(-) Abril

(-) Mayo

(X) Junio

(-) Julio

(-) Agosto

(-) Septiembre

(-) Octubre

(-) Noviembre

(-) Diciembre

CERRAR

Posteriormente captura los importes que correspondan en los campos “Saldo promedio anual de créditos” y “Saldo promedio anual de deudas” para que el aplicativo determine la “Diferencia en saldos promedio anual de créditos” o la “Diferencia en saldos promedio anual de deudas” y realice el cálculo del “Ajuste por inflación acumulable” o, en su caso, del “Ajuste Anual por inflación deducible”. Posteriormente, da clic en “CERRAR”.

Ajuste anual por inflación INSTRUCCIONES ✕

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses? No ▼

*Saldo promedio anual de créditos 800,000

*Saldo promedio anual de deudas (-) 1,200,000

*Diferencia en saldos promedio anual de créditos (=) 0

*Diferencia en saldos promedio anual de deudas (=) 400,000

*Factor de ajuste anual (X) 0.0392

***Ajuste Anual por inflación acumulable** (=) 15,680

*Ajuste Anual por inflación deducible (=) 0

CERRAR

Si resulta “Ajuste Anual por inflación acumulable”, el importe se muestra en el apartado “Ingresos”. En caso de que resulte “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES



*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?		No
*Saldo promedio anual de créditos		4,543
*Saldo promedio anual de deudas	(-)	45,345
*Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=)	0
*Diferencia en saldos promedio anual de deudas	(=)	40,802
*Factor de ajuste anual	(X)	0.0392
*Ajuste Anual por inflación acumulable	(=)	1,599
*Ajuste Anual por inflación deducible	(=)	0

CERRAR

d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos | Deducciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables 8,700 CAPTURAR

*Ingresos nominales 191,577 DETALLAR

*Ajuste anual por inflación (+) 242 CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Selecciona

Total de ingresos acumulables (=) Selecciona

No

Cuando respondes “Sí” se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables ?		8,700	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?		191,577	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	242	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)		CAPTURAR

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, da clic en “CAPTURAR”.

ISR personas morales

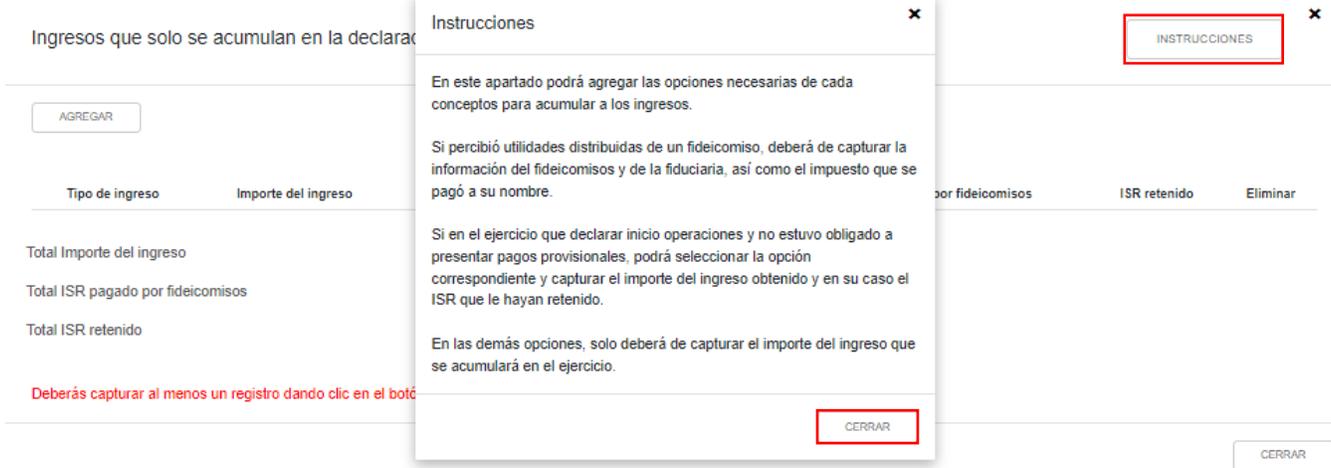
INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables ?		8,700	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?		191,577	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	242	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)		CAPTURAR

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.



Ingresos que solo se acumulan en la declaración

Instrucciones

En este apartado podrá agregar las opciones necesarias de cada concepto para acumular a los ingresos.

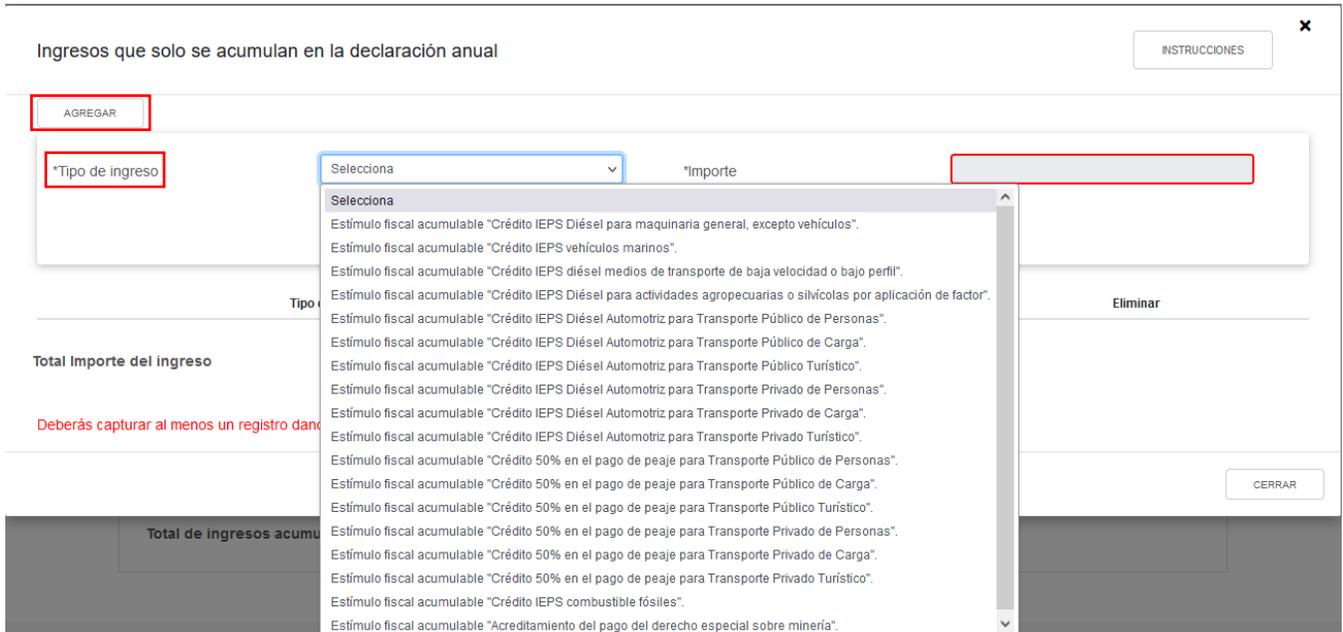
Si percibió utilidades distribuidas de un fideicomiso, deberá de capturar la información del fideicomiso y de la fiduciaria, así como el impuesto que se pagó a su nombre.

Si en el ejercicio que declarar inicio operaciones y no estuvo obligado a presentar pagos provisionales, podrá seleccionar la opción correspondiente y capturar el importe del ingreso obtenido y en su caso el ISR que le hayan retenido.

En las demás opciones, solo deberá de capturar el importe del ingreso que se acumulará en el ejercicio.

CERRAR

A continuación da clic en “AGREGAR”. Selecciona el “Tipo de ingreso” y captura el “Importe” correspondiente.



Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

AGREGAR

*Tipo de ingreso

Selecciona *Importe

Eliminar

CERRAR

- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS combustible fósiles".
- Estímulo fiscal acumulable "Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería".

Al seleccionar el “Tipo de ingreso” se habilita el campo de “Importe” donde puedes registrar el monto que se acumulará a tus demás ingresos:

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



*Tipo de ingreso	Estímulo fiscal acumulable *Crédito IEPS vehícul	*Importe	50,000
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>			

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Total Importe del ingreso		0

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Si percibiste utilidades distribuidas de un fideicomiso, captura el importe del ingreso, RFC de la fiduciaria y del fideicomiso, así como el impuesto que se pagó a su nombre. Posteriormente da clic en "GUARDAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



*Tipo de ingreso	Utilidad distribuida por fideicomiso
Importe del ingreso	7,000
RFC de la fiduciaria	<input type="text"/>
RFC del fideicomiso	<input type="text"/>
ISR pagado por fideicomisos	<input type="text"/>
ISR retenido	<input type="text"/>
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Si en el ejercicio que declaras iniciaste operaciones, captura el importe del ingreso obtenido y, en su caso, del ISR retenido. Posteriormente da clic en "GUARDAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso	Ingresos por inicio de operaciones
Importe del ingreso	<input type="text"/>
RFC de la fiduciaria	<input type="text"/>
RFC del fideicomiso	<input type="text"/>
ISR pagado por fideicomisos	<input type="text"/>
ISR retenido	<input type="text"/>

En los demás casos, solo debes capturar el importe del ingreso que se acumula en el ejercicio.

Al guardar el registro se mostrará en la parte inferior con la opción seleccionada y el monto capturado.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".	50,000	
Total Importe del ingreso	50,000	

CERRAR

Al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en "CERRAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

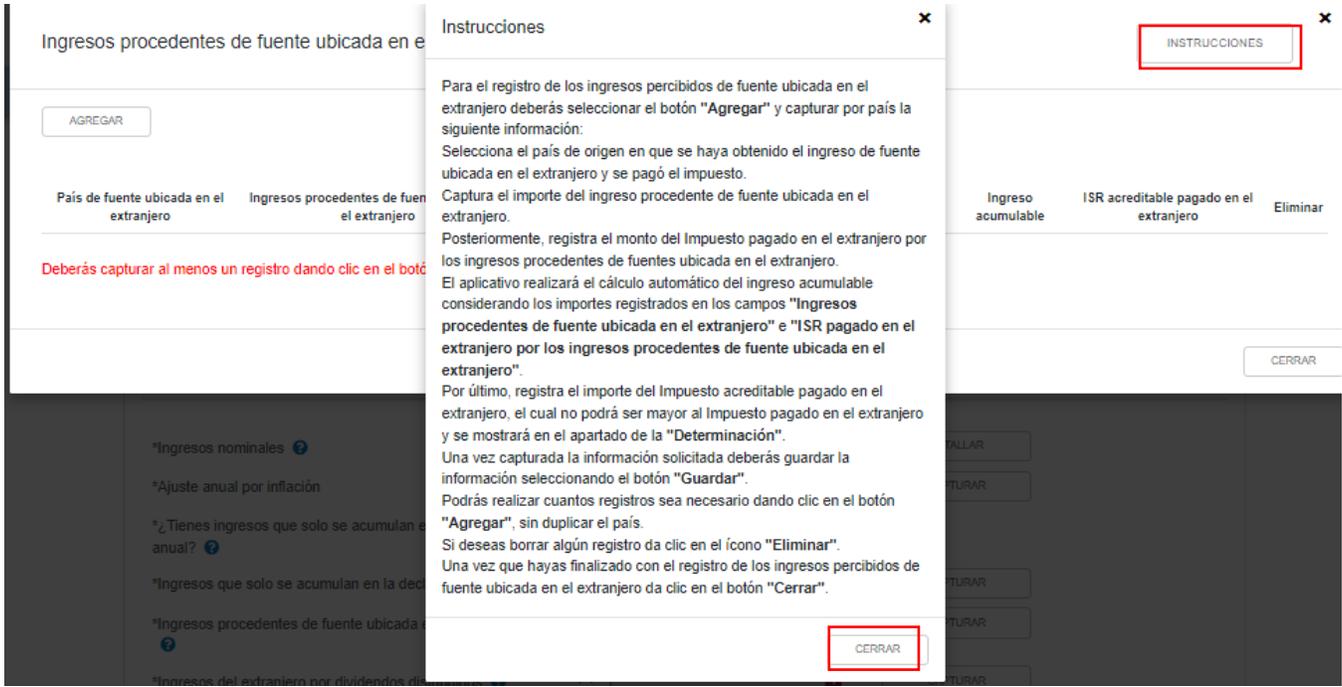
Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Utilidad distribuida por fideicomiso	150,000				25,000	
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos"	150,000					
Total Importe del ingreso	300,000					
Total ISR pagado por fideicomisos				25,000		
Total ISR retenido					0	

CERRAR

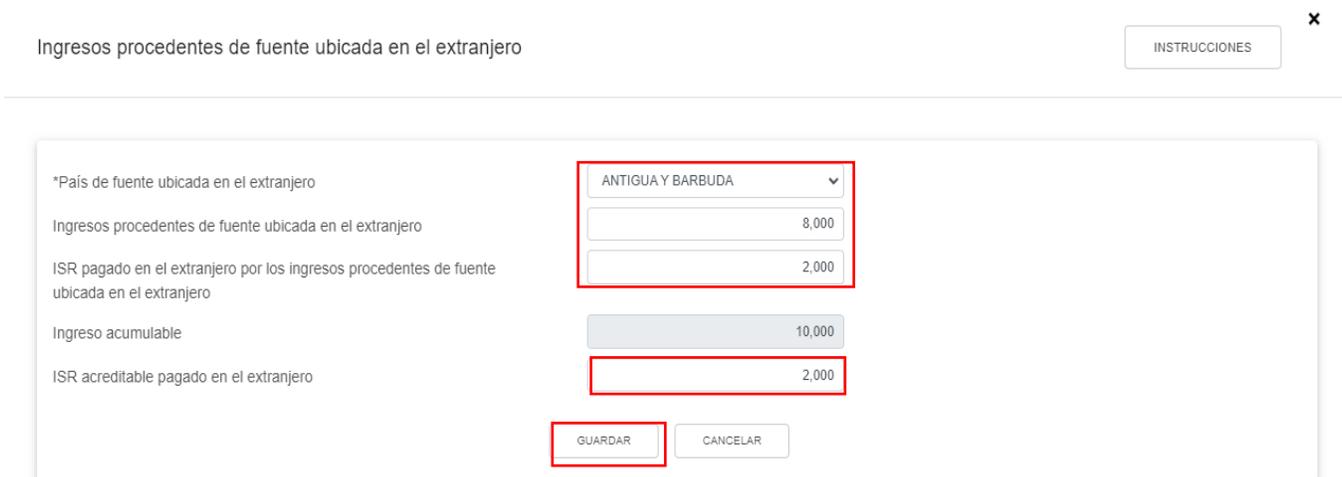
En el campo “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, al dar clic en “CAPTURAR”, se muestra una venta emergente de detalle:

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?			9,899	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)		15,680	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		300,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)			CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)			CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		325,579	

Se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, al seleccionarlo se abre una ventana emergente indicando los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.



Selecciona el “País de fuente ubicada en el extranjero” y captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero” e “ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo “ISR acreditable pagado en el extranjero” y da clic en “GUARDAR”.



Para capturar otro registro da clic en “AGREGAR”. Al terminar de capturar tus ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero, da clic en “CERRAR”.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero INSTRUCCIONES x

AGREGAR

Pais de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTIGUA Y BARBUDA	8,000	2,000	10,000	2,000	

CERRAR

En el campo “Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos”, da clic en “CAPTURAR”.

[Inicio](#) [Cerrar](#)

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 | Dedicaciones autorizadas | Determinación | Pago | Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input type="text" value="8,700"/>	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	<input type="text" value="191,577"/>	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+) <input type="text" value="242"/>	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	<input type="text" value="Sí"/>	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+) <input style="border: 1px solid red;" type="text"/>	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+) <input style="border: 1px solid red;" type="text"/>	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+) <input style="border: 1px solid red;" type="text"/>	CAPTURAR

Responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo nivel?”.



Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES x

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel? Selecciona v

Cuando respondes “Sí” selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)” y el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES x

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel? Sí v

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI) Selecciona v

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2) Selecciona v

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”.



*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	Sí
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Selecciona
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Selecciona
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	
*Dividendos percibidos en el extranjero	
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	
Ingreso acumulable	
*ISR acreditable pagado en el extranjero	

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”, el cual no podrá ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel y el monto proporcional del impuesto extranjero indirecto en segundo nivel. Da clic en “GUARDAR”.

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	Sí
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	ANTILLAS NEERLANDESAS
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	25532
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	CANADA
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	14533
*Dividendos percibidos en el extranjero	40,800
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	4,666
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	2,567
Ingreso acumulable	48,033
*ISR acreditable pagado en el extranjero	1,500

Cuando respondes “No”, selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	No
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Selecciona
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	
*Dividendos percibidos en el extranjero	
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	
Ingreso acumulable	
*ISR acreditable pagado en el extranjero	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”. A continuación el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable.

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero” el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel. Da clic en “GUARDAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	No
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	ANTILLAS NEERLANDESAS
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	25532
*Dividendos percibidos en el extranjero	40,800
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	4,666
Ingreso acumulable	45,466
*ISR acreditable pagado en el extranjero	1,500
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Al terminar de capturar tus ingresos del extranjero por dividendos distribuidos, da clic en “CERRAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Pais de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Pais de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
CANADA	ABCDEF1234567890			50,000	40,000		90,000	10,000	<input type="checkbox"/>

CERRAR

e) Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables” se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Ingresos”.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas 6 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables		1,000	CAPTURAR
*Ingresos nominales		18,351,810	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	15,680	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?		Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	1,000	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	(+)	230,000	CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)	45,466	CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)	18,643,956	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado “Deducciones autorizadas” se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Gastos
- Deducciones relacionadas con la nómina
- Deducción de inversiones



- e) Costo de lo vendido
- f) Ajuste anual por inflación deducible
- g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- h) Total de deducciones autorizadas

[Inicio](#) [Cerrar](#)

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 6
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados				<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	242		<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona		
*Total de deducciones autorizadas	(=)	242		

a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados”, al dar clic en “CAPTURAR” se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

[Inicio](#) [Cerrar](#)

ISR personas morales

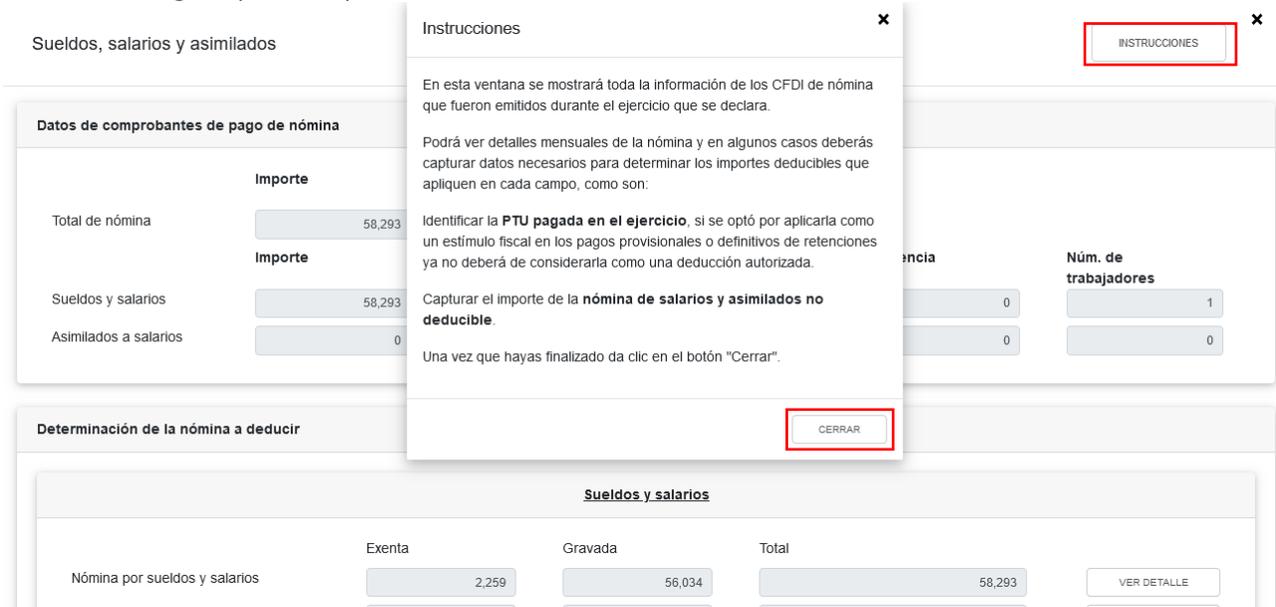
INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 6
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados				<input type="button" value="CAPTURAR"/>
---------------------------------	--	--	--	---

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES” se visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones autorizadas. Da clic en “CERRAR”.



Instrucciones

En esta ventana se mostrará toda la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Podrá ver detalles mensuales de la nómina y en algunos casos deberás capturar datos necesarios para determinar los importes deducibles que apliquen en cada campo, como son:

Identificar la **PTU pagada en el ejercicio**, si se optó por aplicarla como un estímulo fiscal en los pagos provisionales o definitivos de retenciones ya no deberá de considerarla como una deducción autorizada.

Capturar el importe de la **nómina de salarios y asimilados no deducible**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón “Cerrar”.

CERRAR

Sueldos, salarios y asimilados

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe
Total de nómina	58,293
Sueldos y salarios	58,293
Asimilados a salarios	0

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total
Nómina por sueldos y salarios	2,259	56,034	58,293

VER DETALLE

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina” se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que estás declarando.

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	2,794,878	2			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	2,758,800	78,000	123,000	(45,000)	1
Asimilados a salarios	36,078	780	44,000	(43,220)	1

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	161,053	1,448,247	1,609,300	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	14,106	154,106	168,212	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	146,947	1,294,141	1,441,088	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones, que se precargan en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	161,053	1,448,247	1,609,300	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	14,106	154,106	168,212	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	146,947	1,294,141	1,441,088	

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción. Da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por sueldos y salarios ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	229,900	23,001	1,000		1,000	51	No presentada		
Febrero	229,900	23,002	2,000		2,000	51	No presentada		
Marzo	229,900	23,003	3,000		3,000	51	No presentada		
Abril	229,900	23,004	4,000		4,000	51	No presentada		
Mayo	229,900	23,005	5,000		5,000	51	No presentada		
Junio	229,900	23,006	6,000		6,000	51	No presentada		
Julio	229,900	23,007	7,000		7,000	51	No presentada		
Agosto	229,900	23,008	8,000		8,000	51	No presentada		
Septiembre	229,900	23,009	9,000		9,000	51	No presentada		
Octubre	229,900	23,010	10,000		10,000	51	No presentada		
Noviembre	229,900	23,011	11,000		11,000	51	No presentada		
Diciembre	229,900	23,012	12,000		12,000	51	No presentada		
Total	2,758,800	276,078	78,000	0	78,000	1			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, al dar clic en “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="161,053"/>	<input type="text" value="1,448,247"/>	<input type="text" value="1,609,300"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="14,106"/>	<input type="text" value="154,106"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="168,212"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (-)	<input type="text" value="146,947"/>	<input type="text" value="1,294,141"/>	<input type="text" value="1,441,088"/>	

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES” se visualiza una ventana emergente en el que se indica la procedencia de la información precargada, así como los campos que tienes que capturar. Da clic en “CERRAR”.

Instrucciones

En esta ventana se le muestran los conceptos pre llenados de PTU y viáticos que timbro en los CFDIs de nómina durante el ejercicio fiscal que declara.

Adicionalmente deberá de capturar en los campos que corresponden otros conceptos que estén timbrados en los recibos de nómina que no son deducibles para que se disminuyan de los importes pre llenados.

También deberá de seleccionar el porcentaje a deducir que debe aplicar a la nómina exenta y por diferencia se calcula la nómina exenta no deducible.

CERRAR

Captura los importes que correspondan a “Otros conceptos no deducibles” en los campos de las columnas “Exenta” y “Gravada” del apartado y “Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta”. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

Nómina por sueldos y salarios no deducible

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	7,053	14,053	21,106
Viáticos (+)	7,053	140,053	147,106
Otros conceptos no deducibles (+)			
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selecciona porcentaje a aplicar		
Nómina exenta no deducible (+)			
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	14,106	154,106	168,212

CERRAR

En el subapartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	21,053	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 21,053	

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por asimilados a salarios ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	3,001	10		10	50	No presentada		
Febrero	3,002	20	2,000	(1,980)	50	Presentada con pago en cero	230420000058	27/11/2023
Marzo	3,003	30		30	50	No presentada		
Abril	3,004	40	1,000	(960)	50	Presentada con pago en cero	230530000004	04/12/2023
Mayo	3,005	50		50	50	No presentada		
Junio	3,006	60	10,000	(9,940)	50	Presentada con pago en cero	230230000009	05/12/2023
Julio	3,007	70		70	50	No presentada		
Agosto	3,008	80	0	80	50	Presentada con pago en cero	230930000012	27/11/2023
Septiembre	3,009	90	9,000	(8,910)	50	Presentada No pagada	230750000007	27/11/2023
Octubre	3,010	100	1,000	(900)	50	Presentada con pago en cero	230950000008	05/12/2023
Noviembre	3,011	110	11,000	(10,890)	50	Presentada con pago en cero	230290000055	27/11/2023
Diciembre	3,012	120	10,000	(9,880)	50	Presentada con pago en cero	230770000052	05/12/2023
Total	36,078	780	44,000	(43,220)	1			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados 21,053

[CERRAR](#)

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible” da clic en “CAPTURAR”.

Asimilados a salarios		
Nómina por asimilados a salarios		21,053
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-)	
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=)	21,053

En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos “Viáticos” y “Otros conceptos no deducibles”. Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas”, para que el aplicativo realice el cálculo. del campo “Nómina por asimilados salarios no deducible”. Da clic en “CERRAR”.

Nómina por asimilados a salarios no deducible ✕

*Viáticos		2,500
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	1,700
Otros conceptos no deducibles	(+)	0
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	4,200

En el apartado de “Sueldos, salarios y asimilados a salarios” se muestra el resultado de la nómina deducible y la nómina no deducible por ambos conceptos.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios		
Nómina por sueldos y salarios deducible		57,096
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	0
*Sueldos, salarios y asimilados a deducir	(=)	57,096
Nómina por sueldos y salarios no deducible		1,197
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	0
Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	(=)	1,197

En el campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido” da clic en “CAPTURAR”.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios	
Nómina por sueldos y salarios deducible	1,347,031
Nómina por asimilados a salarios deducible (+)	16,853
Nómina deducible (=)	1,363,884
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido (-)	
Sueldos, salarios y asimilados a deducir	1,363,884
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	266,469

Captura el importe que corresponda en los campos “Nómina de mano de obra directa de fabricación” y “Nómina de mano de obra indirecta de fabricación” para que el aplicativo realice al cálculo del campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”. Da clic en “CERRAR”.

Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido x

*Nómina de mano de obra directa de fabricación	12,700
*Nómina de mano de obra indirecta de fabricación (+)	1,900
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido (=)	14,600

En el apartado “Subsidio para el empleo” se muestra la información precargada de las siguientes fuentes:

1. CFDI de nómina
2. Pagos provisionales o definitivos (en los que haya aplicado subsidio como forma de pago)
3. Declaración anual

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos en el año, que se precargan en la declaración anual. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio		960,078	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text"/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	960,078	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	173,643	

Subsidio pagado en nómina



La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos

Periodo	Monto
Enero	80,001
Febrero	80,002
Marzo	80,003
Abril	80,004
Mayo	80,005
Junio	80,006
Julio	80,007
Agosto	80,008
Septiembre	80,009
Octubre	80,010
Noviembre	80,011
Diciembre	80,012
Total	960,078

En su caso, deberás capturar el importe del "Subsidio pagado devuelto por la autoridad".

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio		960,078	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text"/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,091,738	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	305,303	

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos en el año, que se precargan en la declaración anual. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nómina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	91,738	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,000,000	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	213,565	

A continuación se muestra la información del subsidio aplicado en los pagos provisionales del ejercicio, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Subsidio aplicado en pagos provisionales ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		Presentada Pagada	230010112566	22/02/2023
Febrero		Presentada Pagada	230240344257	16/03/2023
Marzo		Presentada Pagada	230420547825	24/04/2023
Abril		Presentada Pagada	230650157083	19/05/2023
Mayo		Presentada Pagada	230250158230	15/06/2023
Junio		Presentada Pagada	230470205753	13/07/2023
Julio		Presentada Pagada	230771153792	18/08/2023
Agosto		Presentada Pagada	230470262709	13/09/2023
Septiembre		Presentada Pagada	230811409303	11/10/2023
Octubre		Presentada Pagada	230970149198	14/11/2023
Noviembre		Presentada Pagada	230771684856	06/12/2023
Diciembre		No presentada		
Total	0			

Total del subsidio aplicado en los pagos provisionales, solo periodos pagados 0

[CERRAR](#)

En el campo “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados” da clic en “VER DETALLE”.

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	91,738	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,000,000	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	213,565	

A continuación se muestra la información del subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados

[INSTRUCCIONES](#)

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Aplicado en sueldos y salarios		Aplicado en asimilados a salarios		
Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		Presentada Pagada	230090000008	27/11/2023
Marzo		No presentada		
Abril		Presentada con pago en cero	230530000004	04/12/2023
Mayo		No presentada		
Junio	1,094	Presentada con pago en cero	230230000009	05/12/2023
Julio		No presentada		
Agosto		Presentada con pago en cero	230930000012	27/11/2023
Septiembre	15,000	Presentada No pagada	230750000007	27/11/2023
Octubre	1,500	Presentada con pago en cero	230950000008	05/12/2023
Noviembre		Presentada con pago en cero	230770000045	27/11/2023
Diciembre		Presentada con pago en cero	230770000052	05/12/2023
Total	2,594			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados 2,594

[CERRAR](#)

Por lo que respecta al “Subsidio aplicado en otras retenciones”, da clic en el botón “VER DETALLE” en el cual se puede visualizar por concepto el importe de subsidio para el empleo aplicado.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	131,660	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	41,738	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,050,000	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	28,544	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	757,891	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	263,565	

Detalle del Subsidio aplicado en otras retenciones ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos de retenciones.

Concepto	Monto
ISR retenciones por servicios profesionales	584,142
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	0
ISR retenciones por intereses	189
ISR otras retenciones	32,960
ISR retenciones por pagos al extranjero	777
ISR retenciones por premios	139,823
ISR retenciones por dividendos	0
Total	757,891

Verifica los importes y si deseas modificar la información, puedes presentar una declaración del concepto que lo requiera para actualizar la información.

b) Gastos

En el campo "Gastos" da clic en "CAPTURAR".

Ingresos
 Deducciones autorizadas 5
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados		1,349,284	CAPTURAR
*Gastos	(+)		CAPTURAR

En la ventana emergente "Gastos" visualiza el botón "INSTRUCCIONES", al seleccionarlo muestra los pasos que debes seguir para informar tus gastos. Da clic en "CERRAR".

Gastos
INSTRUCCIONES

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas

Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Intereses Netos

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos		
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"		

CERRAR

A continuación se muestran los conceptos:

- Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Intereses Netos

Captura el importe a deducir en los campos "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas" y "Viáticos y gastos de viaje".

Gastos
INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0
Intereses Netos		

En el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO" da clic en "CAPTURAR".

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700	
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR
Intereses Netos			CAPTURAR

AGREGAR

Concepto

Importe

Eliminar

Gastos

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"!

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe de los honorarios pagados a personas físicas o Régimen Simplificado de Confianza. Solo serán deducibles los importes de aquellos periodos en los que se encuentren presentados y en su caso pagados.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		12,154	Presentada No pagada	5819165	01/11/2023
Febrero		8,709	Presentada No pagada	5819193	03/11/2023
Marzo		578,587	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril		4,555	Presentada No pagada	5819199	03/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto		8,790	Presentada No pagada	5819014	23/10/2023
Septiembre		5,000	Presentada con pago en	5819020	23/10/2023

Octubre			No presentada		
Noviembre		4,555	Presentada Pagada	5819239	07/11/2023
Diciembre			No presentada		
Total	0	622,350			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados: 0

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados: 588,142

CERRAR

En la columna “ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO” da clic en cada uno de los montos.

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		12,154	Presentada No pagada	5819165	01/11/2023
Febrero		8,709	Presentada No pagada	5819193	03/11/2023
Marzo		578,587	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023

A continuación se visualiza una ventana con el desglose de la cantidad a pagar en dicho mes. Da clic en “CERRAR”.

Honorarios pagados a pers...

R14 retenciones de honorarios

Concepto	Marzo
A cargo	578,587
Total de contribuciones	578,587
Subsidio para el empleo	578,587
Total de aplicaciones	578,587
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en “CERRAR”.

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados	1,042,000
Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados	588,142

CERRAR

En el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas" da clic en "CAPTURAR".

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700	
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		1,042,000	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR
Intereses Netos			CAPTURAR

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Solo serán deducibles aquellos importes de los periodos que estén debidamente presentados y en su caso pagados.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		52,000	Presentada con pago en	5819165	01/11/2023
Febrero		28,761	Presentada No pagada	5819190	03/11/2023
Marzo		8,758	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril		7,477	Presentada No pagada	5819198	03/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		

Agosto		28,761	Presentada No pagada	5819019	23/10/2023
Septiembre		7,520	Presentada con pago en	5819020	23/10/2023
Octubre			No presentada		
Noviembre		7,477	Presentada No pagada	5819240	07/11/2023
Diciembre			No presentada		
Total	0	140,754			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados: 0

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados: 68,278

CERRAR

En la columna “ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles” da clic en cada uno de los montos.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

INSTRUCCIONES ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		52,000	Presentada con pago en	5819165	01/11/2023
Febrero		28,761	Presentada No pagada	5819190	03/11/2023
Marzo		8,758	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril		7,477	Presentada No pagada	5819198	03/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		

A continuación se visualiza una ventana con el desglose de la cantidad a pagar en dicho mes. Da clic en “CERRAR”.



R15 retenciones por arrendamiento



Concepto	Enero
A cargo	52,000
Parte actualizada	500
Recargos	54
Total de contribuciones	52,554
Otros estímulos	52,554
Total de aplicaciones	52,554
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en "CERRAR".

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

INSTRUCCIONES



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	520,000	52,000	Presentada con pago en	5819165	01/11/2023
Febrero		28,761	Presentada No pagada	5819190	03/11/2023
Marzo	18,000	8,758	Presentada con pago en	5819195	03/11/2023
Abril		7,477	Presentada No pagada	5819198	03/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto		28,761	Presentada No pagada	5819019	23/10/2023
Septiembre	60,000	7,520	Presentada con pago en	5819020	23/10/2023

Octubre			No presentada		
Noviembre		7,477	Presentada No pagada	5819240	07/11/2023
Diciembre			No presentada		
Total	598,000	140,754			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados: 598,000

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados: 68,278

CERRAR

En el campo "Intereses Netos" da clic en "CAPTURAR".

Gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	1,700	700
Viáticos y gastos de viaje	149,606	49,606
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	1,042,000	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	598,000	CAPTURAR
Intereses Netos		CAPTURAR

Al dar clic en el botón "INSTRUCCIONES", se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar los intereses netos a deducir. Da clic en "CERRAR".

Intereses Netos INSTRUCCIONES

AGREGAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pe

AGREGAR

Concepto

Gastos

Instrucciones

En este apartado podrás capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir, da clic en el botón "Agregar" y captura la información solicitada. Selecciona el año del saldo remanente del interés neto del ejercicio y captura el importe pendiente de deducir.

En el campo "Interés neto no deducido actualizado" da clic en el botón "Capturar", posteriormente da clic en el botón "Aceptar" del mensaje que se muestra y registrar los datos solicitados, correspondientes al año y mes en que se generó o se actualizó por última vez el saldo remanente del interés neto, de esta manera el aplicativo realizará el cálculo automático de la actualización del saldo remanente del Interés neto del ejercicio, el cual podrás deducir en el ejercicio que se declara hasta por el monto máximo determinado.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el registro.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas capturado todos tus registros, para regresar a la ventana anterior.

CERRAR

Eliminar

Después, da clic en "AGREGAR" para capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir.

Intereses Netos

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

Selecciona el “Año del interés neto no deducido” y captura el importe del “Interés Neto no deducido pendiente de aplicar”.

Intereses Netos

INSTRUCCIONES

*Año del interés neto no deducido

Selecciona

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado

(+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

GUARDAR

CANCELAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

Registra el interés neto no deducido pendiente de aplicar.

*Año del interés neto no deducido

2021

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

96,000

*Interés neto no deducido actualizado

(+)

0

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

0

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR

En el campo “Interés neto no deducido actualizado” da clic en “CAPTURAR”.

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto no deducido para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Interés neto actualizado" y da clic en "CERRAR".

Interés neto no deducido actualizado x

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el interés neto	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	(/) Septiembre/2021	114,601
Factor de actualización	(=)	1.1187
Interés neto pendiente de aplicar	(*)	96,000
Interés neto actualizado	(=)	107,395

A continuación se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos", da clic en "ACEPTAR".

Intereses Netos x

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

Captura el importe que corresponda en el campo “Interés neto por aplicar en este ejercicio” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Remanente de interés neto no deducido” y da clic en “GUARDAR”.

*Año del interés neto no deducido	2021	
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	96,000	
*Interés neto no deducido actualizado	(+) 107,395	CAPTURAR
*Interés neto por aplicar en este ejercicio	55,960	
Remanente de interés neto no deducido	51,435	
	GUARDAR	CANCELAR

Al terminar de capturar tus intereses netos, da clic en “CERRAR”.

Intereses Netos INSTRUCCIONES x

AGREGAR

Año del interés neto no deducido	Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	Interés neto no deducido actualizado	Interés neto por aplicar en este ejercicio	Remanente de interés neto no deducido	Eliminar
2021	96,000	107,395	55,960	51,435	

CERRAR

Si requieres agregar algún otro concepto de deducciones autorizadas, da clic en “AGREGAR” selecciona el “Concepto” y captura el “Importe” de los gastos efectuados en el ejercicio. Al terminar el registro da clic en “GUARDAR”.

Gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	7,850	6,500
Viáticos y gastos de viaje	149,106	122,400
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		992,400 CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		196,610 CAPTURAR
Intereses Netos		55,960 CAPTURAR

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Selecciona el concepto que corresponda, captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio y da clic en "GUARDAR".

*Concepto Selecciona Importe

Selecciona

- Sin gasto
- Adquisición de bienes de importación (cumplir requisitos legales)
- Asistencia técnica
- Asistencia técnica de transferencia de tecnología o de regalías
- Combustibles y lubricantes
- Consumo en restaurantes
- Contribuciones pagadas, excepto ISR, Impuesto local por remuneración de salarios; así como IVA e IEPS (cuando tiene derecho a acreditarlos)
- Deducciones de las personas morales residentes en el extranjero
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones extranjeras
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones nacionales
- Donativos no onerosos ni remunerativos
- Fletes y acarreos
- Gastos en general

Concepto Gastos en general Importe 114,200

Deberás capturar al menos un registro

GUARDAR CANCELAR

Los registros se visualizan en la parte inferior de la ventana. Al finalizar da clic en "CERRAR".

Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	7,850	6,500
Viáticos y gastos de viaje	149,106	122,400
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		992,400
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		196,610
Intereses Netos		55,960

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos en general	114,200	

Gastos 1,488,070

CERRAR

c) Deducciones relacionadas con la nómina

En el campo "Deducciones relacionadas con la nómina" da clic en "CAPTURAR".

Ingresos
Deducciones autorizadas 4
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados	1,354,616	CAPTURAR
*Gastos (+)	1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina (+)	 	CAPTURAR

Da clic en "AGREGAR" para capturar la información de todos tus gastos que estén relacionados con la nómina.

Deducciones relacionadas con la nómina

INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Total de deducciones relacionadas con la nómina	 	
*Gastos relacionados a la mano de obra (-)	 	
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina (=)	0	

Selecciona el concepto que corresponda y captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio.

Deducciones relacionadas con la nómina

INSTRUCCIONES



*Concepto

Selecciona Importe

Selecciona

- Sin gastos relacionados a la nómina
- Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT
- Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR
- Aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal
- Aportaciones para jubilación y vejez
- Cuotas del seguro por desempleo
- Cuotas pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios
- Las provisiones para la creación o el incremento de reservas complementarias relacionadas con las gratificaciones a los trabajadores correspondientes al ejercicio
- Otros conceptos
- Remuneraciones a empleados o a terceros, que estén condicionadas al cobro de los abonos en las enajenaciones a plazos o en los contratos de arrendamiento financiero

Concepto

Deberás capturar al menos un registro dan

Total de deducciones relacionadas con

*Gastos relacionados a la mano de obra

Da clic en "GUARDAR".

*Concepto Importe

A continuación captura el monto que corresponda en el campo "Gastos relacionados a la mano de obra" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina" y da clic en "CERRAR".

Deducciones relacionadas con la nómina

INSTRUCCIONES



AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR	12,000	
Aportaciones para jubilación y vejez	15,000	
Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT	25,000	

Total de deducciones relacionadas con la nómina

*Gastos relacionados a la mano de obra

(-)

Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina

(=)

CERRAR

d) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 3	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)			CAPTURAR

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones de inversiones. Da clic en “CERRAR”.

Deducción de inversiones

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR"					
Total de deducción por inversiones					
Deducción de inversiones para costo de lo vendido					
Deducciones autorizadas por inversiones					

Instrucciones

Agrega tus deducciones de inversiones actualizadas por cada tipo de inversión. Selecciona el tipo de inversión y subtipo de inversión a deducir que corresponda. Captura el ejercicio de adquisición de la inversión, así como la tasa de depreciación. Deberás capturar el monto de la inversión y el gasto relacionado a la inversión para determinar el monto original de la inversión. Una vez determinado el monto original de la inversión deberás capturar el importe actualizado a deducir de la inversión correspondiente, posteriormente selecciona el botón "Guardar" para registrar la inversión. Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "Eliminar". Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Da clic en “AGREGAR” para capturar tus deducciones de inversiones actualizadas.

Deducción de inversiones

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"							
Total de deducción por inversiones							
Deducción de inversiones para costo de lo vendido							
Deducciones autorizadas por inversiones							

INSTRUCCIONES

Selecciona la opción que corresponda en los campos “Depreciación aplicada”, “Tipo de

inversión” y “Subtipo de inversión”. A continuación captura el importe que corresponda en los campos “Monto de la inversión” y “Gastos relacionados” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Monto original de la inversión”. Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Deducción actualizada” y da clic en “GUARDAR”.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada	Conforme al Título II de la LISR
*Tipo de inversión	Construcciones
Subtipo de inversión	Instalaciones, adiciones, reparaciones, i
Monto de la inversión	121,000
Gastos relacionados	(+) 34,210
Monto original de la inversión	(=) 155,210
Deducción actualizada	176,200

A continuación captura el importe que corresponda en el campo “Deducción de inversiones para costo de lo vendido”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Deducciones autorizadas por inversiones” y da clic en “CERRAR”.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Construcciones	Instalaciones, adiciones, reparaciones, mejoras, adaptaciones en un lote minero	121,000	34,210	155,210	176,200	

Total de deducción por inversiones

176,200

Deducción de inversiones para costo de lo vendido

(-)

Deducciones autorizadas por inversiones

(=)

176,200

CERRAR

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Construcciones	Instalaciones, adiciones, reparaciones, mejoras, adaptaciones en un lote minero	121,000	34,210	155,210	176,200	

Total de deducción por inversiones		176,200
Deducción de inversiones para costo de lo vendido	(-)	24,200
Deducciones autorizadas por inversiones	(=)	152,000

CERRAR

e) Costo de lo vendido

En el campo “Costo de lo vendido” da clic en “CAPTURAR”.

Ingresos	Deducciones autorizadas 2	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR

Selecciona el “Tipo de determinación del costo” para determinar el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo

Selecciona

- Selecciona
- No aplica
- Históricos
- Predeterminados

CERRAR

Si eliges la opción “Históricos”, selecciona el “Método de valuación de los inventarios” y el “Sistema de costos utilizado”.



Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo:

*Método de valuación de los inventarios:

*Sistema de costos utilizado:

- Selecciona
- Costo identificado
- Costo promedio
- Detallista
- Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

CERRAR

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo:

*Método de valuación de los inventarios:

*Sistema de costos utilizado:

- Selecciona
- Costeo absorbente

CERRAR

A continuación captura los importes que correspondan en los campos “Inventario inicial”, “Compras netas nacionales”, “Compras netas extranjeras” e “Inventario final” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de materiales utilizados o comercializados”.

Costo de lo vendido

* Inventario inicial		<input type="text"/>	!
* Compras netas nacionales	(+)	<input type="text"/>	!
* Compras netas extranjeras	(+)	<input type="text"/>	!
* Inventario final	(-)	<input type="text"/>	!
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	<input type="text" value="0"/>	
Mano de obra directa de fabricación	(+)	<input type="text" value="1,630"/>	
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	<input type="text" value="13,000"/>	
* Maquilas	(+)	<input type="text"/>	!
* Gastos indirectos	(+)	<input type="text"/>	!
Deducción de inversiones	(+)	<input type="text" value="24,200"/>	
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	<input type="text" value="2,520"/>	
* Costo de lo vendido	(=)	<input type="text" value="41,350"/>	



Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	1,630
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	13,000
* Maquilas	(+)	
* Gastos indirectos	(+)	
Deducción de inversiones	(+)	24,200
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	2,520
* Costo de lo vendido	(=)	95,700

A dicho monto se le sumarán los importes prellenados de los campos “Mano de obra directa de fabricación”, “Gastos relacionados a la mano de obra”, “Deducción de inversiones” y Mano de obra indirecta de fabricación”. Captura los importes que correspondan en los campos “Maquilas” y “Gastos indirectos” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		54,890
* Compras netas nacionales	(+)	14,560
* Compras netas extranjeras	(+)	6,300
* Inventario final	(-)	21,400
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	54,350
Mano de obra directa de fabricación	(+)	1,630
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	13,000
* Maquilas	(+)	2,100
* Gastos indirectos	(+)	4,420
Deducción de inversiones	(+)	24,200
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	2,520
* Costo de lo vendido	(=)	102,220

Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en “CERRAR”.

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas		<input type="text"/>	↓
*Mano de obra directa	(+)	<input type="text"/>	↓
*Costos indirectos de fabricación	(+)	<input type="text"/>	↓
*Costo de producción	(=)	<input type="text" value="0"/>	

CERRAR

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas		<input type="text" value="17,450"/>
*Mano de obra directa	(+)	<input type="text" value="7,230"/>
*Costos indirectos de fabricación	(+)	<input type="text" value="5,320"/>
*Costo de producción	(=)	<input type="text" value="30,000"/>

Si eliges la opción “Predeterminados”, selecciona el “Tipo de costo predeterminado” y el “Método de valuación de los inventarios”.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ×

*Tipo de determinación del costo	<input type="text" value="Predeterminados"/>
*Tipo de costo predeterminado	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Método de valuación de los inventarios	<input type="text" value="Selecciona"/>

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ×

*Tipo de determinación del costo	<input type="text" value="Predeterminados"/>
*Tipo de costo predeterminado	<input type="text" value="Estimados"/>
*Método de valuación de los inventarios	<input type="text" value="Selecciona"/>

Posteriormente captura el importe que corresponda en el campo “Costo de lo vendido”. Para determinar el costo de producción captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en “CERRAR”.



Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo

*Tipo de costo predeterminado

*Método de valuación de los inventarios

Costo de lo vendido

* Costo de lo vendido (=)

Determinación del costo de producción

*Importe de las materias primas

*Mano de obra directa (+)

*Costos indirectos de fabricación (+)

*Costo de producción (=)

CERRAR

f) Ajuste anual por inflación

Si en el campo “Ajuste anual por inflación” ubicado en el apartado “Ingresos”, cuando resulta “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”. Da clic en “VER DETALLE”.

<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos	Deducciones autorizadas 1	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			<input type="text" value="1,354,616"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)		<input type="text" value="1,488,070"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		<input type="text" value="44,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)		<input type="text" value="152,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)		<input type="text" value="101,450"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		<input type="text" value="266,560"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>

Ajuste anual por inflación x

Saldo promedio anual de créditos		8,000,000
Saldo promedio anual de deudas	(-)	1,200,000
Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=)	6,800,000
Diferencia en saldos promedio anual de deuda	(=)	0
Factor de ajuste anual	(x)	0.0392
Ajuste Anual por inflación acumulable	(=)	0
Ajuste Anual por inflación deducible	(=)	266,560

CERRAR

A continuación se muestra prellenada la información con la que se fue determinado el “Ajuste Anual por inflación deducible” capturada en el apartado de “Ingresos”. Da clic en “CERRAR”.

En caso de que el resultado sea “Ajuste anual por inflación acumulable” no se mostrará el botón de “VER DETALLE”.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 1	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados		1,354,616		CAPTURAR
*Gastos	(+)	1,488,070		CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	44,000		CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	152,000		CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)	101,450		CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0		

g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 1	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		101,450	CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)		266,560	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona		
*Total de deducciones autorizadas	(=)		3,406,696	

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.

*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?	Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)	CAPTURAR

Da clic en “AGREGAR” para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES x

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 1			
Estímulos a aplicar			

CERRAR

Selecciona el tipo de estímulo para que el aplicativo realice el prellenado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”. Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración” y da clic en “GUARDAR”.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo Selecciona Monto Importe a aplicar

- Selecciona
- Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)
- Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.
- Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila
- Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas
- Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo Contratar adultos mayores (2) Monto efectivamente pagado por el gasto realizado Importe a aplicar en esta declaración

Al finalizar la captura de los estímulos acreditables da clic en "GUARDAR".

*Tipo de estímulo Contratar adultos mayores (2) Monto efectivamente pagado por el gasto realizado Importe a aplicar en esta declaración

Al terminar de capturar tus estímulos se mostrarán los registros, da clic en "CERRAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)	1,357,163	112,450	<input type="button" value="Eliminar"/>

Estímulos a aplicar

h) Total de deducciones autorizadas

En el campo “Total de deducciones autorizadas” se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Deducciones autorizadas”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Sueldos, salarios y asimilados			1,354,616	CAPTURAR
*Gastos	(+)		1,488,070	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		44,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		152,000	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		101,450	CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		266,560	VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		112,450	CAPTURAR
*Total de deducciones autorizadas	(=)		3,519,146	

3. Determinación

En el apartado “Determinación” se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU
- PTU pagada en el ejercicio
- Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- Resultado fiscal
- Impuesto causado del ejercicio
- Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Pagos provisionales efectuados
- ISR retenido al contribuyente
- ISR a cargo o a favor del ejercicio
- ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?



ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación 6
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		2,618,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	3,252,586	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)	633,647	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(+)	15,030	CAPTURAR
Pérdida fiscal del ejercicio	(=)	648,677	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	0	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	0	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	0	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	500	VER DETALLE
ISR a favor del ejercicio	(=)	2,104	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	▼

a) Total de ingresos acumulables

El aplicativo prellena el campo “Total de ingresos acumulables” de la sección de “Ingresos”.

Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación 6
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		4,178,939	
--------------------------------	--	-----------	--

b) Total de deducciones autorizadas

El aplicativo prellena el campo “Total de deducciones autorizadas”, de la sección “Deducciones autorizadas”.

Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación 6
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	3,252,586	

c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU” o “Pérdida Fiscal antes de PTU”, según corresponda.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		926,353	

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagada en el ejercicio” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 6	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		926,353	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		15,030 !	CAPTURAR

Se muestra el importe de la “PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara”. En el campo “PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara” captura el importe de la PTU que aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total PTU pagada en el ejercicio”. Da clic en “CERRAR”.

INSTRUCCIONES ✕

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	15,030
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	(+)	 !
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	15,030

CERRAR

PTU pagada en el ejercicio

INSTRUCCIONES ✕

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	<input type="text" value="15,030"/>
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	(+)	<input type="text" value="14,970"/>
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	<input type="text" value="30,000"/>

CERRAR

e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio

El aplicativo calcula la “Utilidad fiscal del ejercicio” o “Pérdida Fiscal del ejercicio”, según corresponda.

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 5	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="4,178,939"/>		
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="3,252,586"/>		
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="926,353"/>		
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	<input type="text" value="30,000"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="896,353"/>		

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Da clic en “CERRAR”.

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="8,831,855"/>		
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="6,388,443"/>		
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="2,245,212"/>		
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	<input type="text" value="4,845"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,240,567"/>		
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="0"/>		<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Impuesto causado del ejercicio							
Estímulos por aplicar al Impuesto Causado							
Impuesto sobre la Renta del Ejercicio							
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas							
Impuesto acreditable pagado en el extranjero							
Pagos provisionales efectuados							

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el **saldo remanente de tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** y editar la información correspondiente dando clic en el botón **"Capturar"** que se localiza de lado derecho del campo Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el ejercicio, la pérdida fiscal se actualizará automáticamente, para lo cual debes seleccionar el botón "Capturar" del campo "Pérdida fiscal actualizada" y registrar la información solicitada.

Si tributabas en un **régimen fiscal distinto al "régimen general" o al de "ISR simplificado de confianza. Personas morales"**, podrás agregar tus pérdidas fiscales dando clic en el botón **"Capturar"** y registrar la información solicitada.

Cuando tu pérdida fiscal pendiente de disminuir provenga de una **escisión**, en el campo **Origen de la pérdida** deberás seleccionar la opción "Escisión" y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas pérdidas fiscales pendientes de disminuir de tus utilidades fiscales deberás capturar la pérdida fiscal que te corresponda.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón **"Eliminar"** y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas editado o capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Acciones

CERRAR

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se mostrará precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

En la columna Acciones se habilita el botón "Editar", al seleccionarlo se abrirá una ventana emergente con los siguientes campos "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada", "Por aplicar en este ejercicio" y "Remanente".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

INSTRUCCIONES

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,097,162			0	

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen de la pérdida".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	6,097,162			0	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/> <input type="button" value="!"/>

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen de la pérdida

*RFC Escidente

Se pre carga el año en que se generó la pérdida y el monto de la “Pérdida pendientes de aplicar”.

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación registra la información relativa a la pérdida fiscal que vas a registrar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar
 Monto por aplicar

*Origen de la pérdida
 *Año en que se generó la pérdida
 Pérdidas pendientes de aplicar
 Pérdida fiscal actualizada
 Por aplicar en este ejercicio
 Remanente

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez
 *Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	<input type="text" value="Junio/2023"/>	<input type="text" value="128.214"/>
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	<input type="text" value="(/) Diciembre/2021"/>	<input type="text" value="117.308"/>
Factor de actualización del periodo	<input type="text" value="(=)"/>	<input type="text" value="1.0929"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	<input type="text" value="(*)"/>	<input type="text" value="6,097,162"/>
Pérdida actualizada	<input type="text" value="(=)"/>	<input type="text" value="6,663,588"/>

CERRAR

Con la información capturada, la herramienta calcula la “Pérdida actualizada”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido el cual puedes modificar. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Pérdida fiscal actualizada ✕

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	6,097,162
Pérdida actualizada	(=)	6,663,588

CERRAR

Se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe de la pérdida “Por aplicar en este ejercicio” y al finalizar da clic en el botón “Guardar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

ACEPTAR

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar

353,375,798

Monto por aplicar

4,555

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	4,555	0	 

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón "AGREGAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar

353,375,798

Monto por aplicar

4,555

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	4,555	0	 

CERRAR

Captura la información solicitada en los siguientes campos Origen de la pérdida, Año en que se generó la pérdida, Pérdidas pendientes de aplicar, Pérdida fiscal actualizada y Por aplicar en este ejercicio.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 353,375,798
Monto por aplicar 4,555

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2021	
Pérdidas pendientes de aplicar		!
Pérdida fiscal actualizada		!
Por aplicar en este ejercicio		!
Remanente	0	

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

La herramienta realiza el cálculo del “Remanente” de forma automática. Da clic en “GUARDAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Límite de pérdidas a aplicar 353,375,798
Monto por aplicar 343,555

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2021	
Pérdidas pendientes de aplicar	6,097,162	
Pérdida fiscal actualizada	6,663,588	
Por aplicar en este ejercicio	343,555	
Remanente	6,320,033	

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Cuando en el ejercicio inmediato anterior al que estas declarando determinaste una pérdida fiscal, la ventana emergente “Pérdida fiscal actualizada” contará con dos actualizaciones, las cuales se denominan “Primera actualización” y “Segunda actualización”.

La primera actualización mostrará los siguientes campos:

- “Año del ejercicio anterior”.
- “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida”.
- “INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES”.
- “INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC”.

- “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES”.
- “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC”.
- “Factor de actualización del periodo”.
- “Pérdidas pendientes de aplicar”.
- “Pérdida actualizada”.

Pérdida fiscal actualizada

x

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	<input type="text" value="Diciembre/2022"/>	<input type="text" value="126.478"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) <input type="text"/>	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=) <input type="text"/>	<input type="text"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*) <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>
Pérdida actualizada	(=) <input type="text"/>	<input type="text"/>

Debes seleccionar el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida que según corresponda, el cual se precargará en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida” y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

Pérdida fiscal actualizada

x

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	<input type="text" value="Diciembre/2022"/>	<input type="text" value="126.478"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) <input type="text" value="Mayo/2022"/>	<input type="text" value="121.022"/>
Factor de actualización del periodo	(=) <input type="text"/>	<input type="text" value="1.0450"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*) <input type="text"/>	<input type="text" value="345,436"/>
Pérdida actualizada	(=) <input type="text"/>	<input type="text" value="360,981"/>

La segunda actualización mostrará los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez

- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
 INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
 Factor de actualización del periodo
 Pérdidas pendientes de aplicar
 Pérdida actualizada

	MES	INPC
	Junio/2023	128.214
(/)		
(=)		
(*)		47,512
(=)		

CERRAR

Debes seleccionar el año en que se actualizó por última vez la pérdida fiscal, el mes en que se generó o se actualizó por última vez, estos datos se precargarán en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida” y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual puedes modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
 INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
 Factor de actualización del periodo
 Pérdidas pendientes de aplicar
 Pérdida actualizada

	MES	INPC
	Junio/2023	128.214
(/)	Junio/2022	122.044
(=)		1.0505
(*)		47,512
(=)		49,911

CERRAR

Da clic en “Cerrar”, a continuación se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Selecciona “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2022	
Pérdidas pendientes de aplicar	47,512	
Pérdida fiscal actualizada	52,157	CAPTURAR
Por aplicar en este ejercicio		
Remanente	0	

GUARDAR CANCELAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	343,555	0	

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

353,375,798

Monto por aplicar

343,555

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2022	
Pérdidas pendientes de aplicar	47,512	
Pérdida fiscal actualizada	52,157	CAPTURAR
Por aplicar en este ejercicio	5,678	
Remanente	0	

GUARDAR CANCELAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,162	6,663,588	343,555	0	

CERRAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar 353,375,798

Monto por aplicar 349,233

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	6,097,182	6,883,588	343,555	0	 
Propia		2022	47,512	52,157	5,678	0	
Total			6,144,674	6,715,745	349,233	0	

CERRAR

g) Resultado fiscal

La herramienta realiza el cálculo del campo “Resultado fiscal”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación 2
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		353,454,566	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	78,768	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	353,375,798	
*PTU pagada en el ejercicio 	(-)	4,656	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	353,371,142	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	349,233	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	353,021,909	

h) Impuesto causado del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto causado del ejercicio”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación 2	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			353,454,566	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		78,768	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		353,375,798	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)		4,656	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		353,371,142	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		349,233	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)		353,021,909	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		105,906,573	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo “Estímulos por aplicar al impuesto causado”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos por aplicar. Da clic en “CERRAR”.

*Resultado fiscal	(=)	353,021,909	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	105,906,573	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Estímulos al impuesto causado

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejerci
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	
Impuesto acreditable por dividendos o u distribuidas	
Impuesto acreditable pagado en el extra	
*Pagos provisionales efectuados ?	

Instrucciones

En este apartado podrás capturar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del “Límite de estímulos a aplicar”.

Da clic en el botón “Agregar” para capturar la información.

De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos:

- * Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.
- * Base para calcular el límite del estímulo.
- * Número de litros adquiridos
- * Por aplicar en declaración anual. El monto que captures en este campo será el que se disminuya del impuesto causado del ejercicio.

Da clic en el botón “Agregar” para seleccionar otro tipo de estímulo.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón “Eliminar” y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón “Cerrar” una vez que hayas capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

A continuación se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES **x**

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Da clic en “AGREGAR” para registrar los estímulos al impuesto causado.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES **x**

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Selecciona una opción en el campo “Tipo de estímulo”. Posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
------------------	---	--	----------------------------------	-----------	----------

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

✕

 Límite de estímulos a aplicar

 Monto por aplicar

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos			125,000		
Total	0	0	125,000	0	

CERRAR

j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto sobre la Renta del Ejercicio”.

 *Resultado fiscal (=)

 *Impuesto causado del ejercicio (=)

 *Estímulos por aplicar al Impuesto Causado (-)

 *Impuesto sobre la Renta del Ejercicio (=)

CAPTURAR

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo “Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para registrar el monto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas. Da clic en “CERRAR”.

 *Impuesto causado del ejercicio (=)

 *Estímulos por aplicar al Impuesto Causado (-)

 *Impuesto sobre la Renta del Ejercicio (=)

 Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas (-)

CAPTURAR

CAPTURAR

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado
Total	0

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el remanente del **impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas de ejercicios anteriores y el impuesto acreditable pagado en el ejercicio que se declara**, debiendo capturar el **ISR por dividendos a acreditar** el cual no puede ser mayor al **"Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas"**.

Si tributabas en un **régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza. Personas morales** para poder agregar tu impuesto acreditable por dividendos da clic en el botón **"Agregar"**, posteriormente selecciona el **"Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida"** y captura el **"Total de dividendos pagado"** así como el **"ISR por dividendos a acreditar"**.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón **"Eliminar"**.

Da clic en el botón **"Cerrar"** una vez que hayas capturado todos tus registros.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Remanente

0

AGREGAR

CERRAR

CERRAR

A continuación se muestran los campos "Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas" y "Monto por aplicar".

Si cuentas con ISR por dividendos pendiente de acreditar de ejercicio anteriores, se visualiza la información precargada, así como los campos que tienes que capturar.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2021	1,000,000	407,056	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	0
Total	1,000,000	407,056	0	0

INSTRUCCIONES

AGREGAR

CERRAR

Da clic en "AGREGAR", si deseas agregar otro registro.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

48,000

Monto por aplicar

12,500

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023		0,355		0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525

2023 AGREGAR

CERRAR

Captura la información correspondiente a los campos “Total de dividendos pagado” e “ISR por dividendos a acreditar”. El campo “ISR remanente” o “ISR por dividendos pagado” es precargado de la declaración de pago definitivo por el concepto “ISR por dividendos”.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

48,000

Monto por aplicar

12,500

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023		0,355		0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525

2023 AGREGAR

CERRAR

A continuación se visualiza una ventana con el desglose del ISR por dividendos pagados en el ejercicio. Da clic en “CERRAR”.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente	
2022	560,000	92,525	12,500	44,525	
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="6,355"/>	<input type="text" value=""/>	0	
Total	560,000	98,880	12,500	44,525	
				<input type="text" value="2023"/>	<input type="button" value="AGREGAR"/>

CERRAR

ISR por dividendos

Mes	ISR por dividendos	Estatus
Enero	50,258	Presentada No pagada
Febrero	150,890	Presentada No pagada
Marzo	5,857	Presentada No pagada
Abril	6,355	Presentada No pagada
Mayo		No presentada
Junio		No presentada
Julio		No presentada
Agosto	150,890	Presentada No pagada
Septiembre	5,857	Presentada No pagada
Octubre		No presentada
Noviembre	6,355	Presentada Pagada
Diciembre		No presentada
Total, solo periodos pagados	<input type="text" value="6,355"/>	

CERRAR

Posteriormente da clic en "CERRAR".

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	580,000	92,525	12,500	44,525
2023	45,455	6,355	3,345	0
Total	605,455	98,880	15,845	44,525

2023

CERRAR

I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar. Da clic en “CERRAR”.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="105,908,573"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="105,908,573"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="58,767"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="105,849,806"/>	

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente
Selecciona	202
Selecciona	202
Total	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón

Instrucciones

Cuando en el módulo de ingresos se capturaron **ingresos percibidos en el extranjero**, en automático se muestra el periodo que se declara y el importe del impuesto pendiente de acreditar, se requiere que captures el **Impuesto pendiente de acreditar actualizado** dando clic en el botón "Capturar" y selecciona el **Año en que se actualizó por última vez y el Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero** el aplicativo realizará de forma automática el cálculo de la actualización, posteriormente registra el **Impuesto a acreditar en este ejercicio**, y da clic en "Guardar" para registrar la información capturada.

Si tributabas en un régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza. **Personas morales** para poder registrar el **Impuesto pendiente de acreditar** selecciona el "Año en que pagó el impuesto del ejercicio" y captura el **Impuesto pendiente de acreditar**, posteriormente registra el **Impuesto pendiente de acreditar actualizado** y después registra el **Impuesto a acreditar en este ejercicio**.

Cuando tu **Impuesto acreditable pagado en el extranjero** provenga de una escisión, en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero" deberás seleccionar la opción "Escisión" y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas remanentes de ejercicios anteriores del "Impuesto acreditable pagado en el extranjero" pendiente de acreditar deberás capturar el **Impuesto pendiente de acreditar** que te corresponda.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón "Eliminar".

Una vez que hayas capturado todos tus registros selecciona el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
0	0	
0	0	
0	0	0

CERRAR

A continuación se muestran los campos "Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar" y "Monto por aplicar". Asimismo, se mostrará precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón "AGREGAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,806

Monto por aplicar 0

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	0	0	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

INSTRUCCIONES

CERRAR

En la columna Acciones se habilita el botón  “Editar”, al seleccionarlo se abrirá una ventana emergente con los siguientes campos “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero”, “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio”, “Impuesto pendiente de acreditar”, “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y “Remanente”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero
INSTRUCCIONES
✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR
CANCELAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2021	1,125,831			0	
Selecciona		2023	0			0	
Total			1,125,831	0	0	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Origen de la pérdida”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Escisión	
*RFC Escidente		
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar		1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente		0

CAPTURAR

La herramienta precarga el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar		1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente		0

CAPTURAR

Para que el aplicativo calcule el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, selecciona el botón “CAPTURAR”. A continuación registra la información relativa al impuesto pendiente de acreditar que vas a registrar.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2021	
Impuesto pendiente de acreditar		1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado		
Impuesto a acreditar en este ejercicio		
Remanente		0

CAPTURAR

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto pendiente de acreditar”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Con la información capturada, la herramienta calcula el “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido el cual puedes modificar. Al finalizar da clic en “CERRAR”.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128,214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	1,1405
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	1,125,831
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	1,284,010

CERRAR

Se muestra el mensaje “*Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos*”. Da clic en “ACEPTAR”. Registra el importe del “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y al finalizar da clic en el botón “Guardar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero Propia ▼

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio 2021 ▼

Impuesto pendiente de acreditar 1,125,831

Impuesto pendiente de acreditar actualizado 1,284,010 CAPTURAR

Impuesto a acreditar en este ejercicio !

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

En caso de requerirlo, en la columna “Acciones” se muestra el botón “Eliminar” para borrar los registros precargados.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,806

Monto por aplicar 4,545

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	✎ 🗑
Selecciona		2023	0			0	✎ 🗑 !
Total			1,125,831	1,284,010	4,545	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón “Agregar” !

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón “AGREGAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,284,010	4,545	0	
Selecciones		2023	0			0	
Total			1,125,831	1,284,010	4,545	0	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Captura la información solicitada en los siguientes campos Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero, Año en que se pagó el impuesto del ejercicio, Impuesto pendiente de acreditar, Impuesto pendiente de acreditar actualizado e Impuesto a acreditar en este ejercicio.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

La herramienta realiza el cálculo del "Remanente" de forma automática. Da clic en "GUARDAR".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,806

Monto por aplicar 4,545

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2022	
Impuesto pendiente de acreditar	34,443	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	34,915	CAPTURAR
Impuesto a acreditar en este ejercicio	3,535	
Remanente	31,380	

GUARDAR CANCELAR

Cuando en el ejercicio inmediato anterior al que estás declarando determinaste un impuesto pendiente de acreditar, la ventana emergente “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” contará con dos actualizaciones las cuales se denominan “Primera actualización” y “Segunda actualización”.

La primera actualización mostrará los siguientes campos:

- “Año del ejercicio anterior”.
- “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.
- “INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.
- “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.
- “Factor de actualización del periodo”.
- “Impuesto pendiente de acreditar”.
- “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”.

Impuesto pendiente de acreditar actualizado



PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Diciembre/2022	126.478
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	0
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Debes seleccionar el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero que según corresponda, el cual se precargará en el "Mes" e "INPC" del campo "INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero" y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y el impuesto pendiente de acreditar actualizado, el cual podrás modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

Impuesto pendiente de acreditar actualizado



PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Diciembre/2022	126.478
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0095
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	0
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	67.777

La segunda actualización mostrará los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero

- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Factor de actualización del periodo
- Impuesto pendiente de acreditar
- Impuesto pendiente de acreditar actualizado

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	0
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Debes seleccionar el año en que se actualizó por última vez, el mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero, estos datos se precargarán en el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero” y el aplicativo realizará de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y el impuesto pendiente de acreditar actualizado, el cual podrás modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	Septiembre/2022
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0292
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	3,663
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	3,770

CERRAR

Da clic en “Cerrar”, a continuación se muestra el mensaje *“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”*. Selecciona “ACEPTAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

ACEPTAR

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio 2022

Impuesto pendiente de acreditar 3,535

Impuesto pendiente de acreditar actualizado 3,770

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto a acreditar en este ejercicio”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Limite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 105,849,808

Monto por aplicar 4,545

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio 2022

Impuesto pendiente de acreditar 3,535

Impuesto pendiente de acreditar actualizado 3,770

Impuesto a acreditar en este ejercicio 3,555

Remanente 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en “CERRAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

105,849,806

Monto por aplicar

8,100

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	1,125,831	1,141,255	4,545	0	 
Propia		2022	3,535	3,770	3,555	0	
Propia		2023	0	56		0	
Total			1,129,366	1,145,081	8,100	0	

CERRAR

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados” da clic en “VER DETALLE”.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

(=)

155,178

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

(-)

98,880

CAPTURAR

Impuesto acreditable pagado en el extranjero 

(-)

39,079

CAPTURAR

*Pagos provisionales efectuados 

(-)

1,604

VER DETALLE

A continuación se visualiza la información de los pagos provisionales por acreditar en el ejercicio, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Pagos provisionales efectuados

x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Impuesto a cargo	Declaración vigente		
		Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	1,604	Presentada Pagada	230900000046	21/11/2023
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	1,604			

n) ISR retenido al contribuyente

En el campo "ISR retenido al contribuyente" da clic en "VER DETALLE".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	155,178	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	98,880	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	39,079	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	500	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	15,115	

A continuación se visualiza la información del impuesto retenido en el ejercicio, da clic en "CERRAR". Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

ISR retenido al contribuyente

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	500	Presentada Pagada	230900000046	21/11/2023
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	500			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados			500
ISR retenido de ingresos por inicio de operaciones	(+)		0
Total de retenciones	(=)		500

CERRAR

o) ISR a cargo o favor del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “ISR a cargo del ejercicio” o “ISR a favor del ejercicio”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 1
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		4,178,939	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	3,252,586	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	926,353	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	30,000	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	896,353	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	291,907	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	604,446	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	181,334	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	25,410	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	155,924	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	92,525	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	39,079	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	500	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	22,216	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	▼

p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

En el campo “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?”, selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio		155,924	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	92,525	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	39,079	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	1,604	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	500	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	22,216	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	▼

Selecciona

Selecciona

Sí

No

Si respondes “Sí” en el apartado “Pago” se mostrarán los campos “Impuesto a cargo” y “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados”.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="155,924"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="92,525"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="39,079"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="1,604"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	<input type="text" value="500"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
ISR a cargo del ejercicio	(=)	<input type="text" value="22,216"/>	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		<input type="text" value="Sí"/>	

4. Pago

En el apartado “Pago” se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo o a favor
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
Pago 1
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	<input type="text" value="22,216"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	<input type="text" value="0"/>	
Cantidad a cargo	<input type="text" value="22,216"/>	
Cantidad a pagar	<input type="text" value="22,216"/>	

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestran los campos:

- h) Fecha del pago realizado con anterioridad

i) Monto pagado con anterioridad

Adicionalmente, si respondes “Sí” a la pregunta “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?” que se ubica en el apartado “Determinación”, se muestran los campos:

j) Impuesto a cargo

k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

Da clic en capturar para registrar la información correspondiente:

Impuesto a cargo	<input type="text" value="0"/>	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Los campos “Coeficiente de utilidad del ejercicio”, “Coeficiente de utilidad disminuido” y “Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad” estarán precargados.

Da clic en “Agregar” para capturar la información requerida y da clic en “Cerrar”.

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados x

Coeficiente de utilidad del ejercicio	<input type="text" value="0.2417"/>	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	<input type="text" value="0.1987"/>	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	<input type="text" value="400-00-00-xx-xx-xx"/>
---------------------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------	---	---

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
Agosto	2,500	<input type="button" value="🗑️"/>

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

✕

Coeficiente de utilidad del ejercicio: 0.2417
 *Coeficiente de utilidad disminuido autorizado: 0.1987
 *Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad: 400-00-00-xx-xx-xx

*Periodo del recargo: Septiembre
 *Monto de recargos:

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
Agosto	2,500	

a) Impuesto a cargo o a favor

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo” o “Impuesto a favor”, según corresponda.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo

ISR personas morales

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a favor

b) Subsidio para el empleo

En el campo “Subsidio para el empleo” da clic en “CAPTURAR”.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo

Subsidio para el empleo

A continuación se muestra el importe del “Subsidio disponible para su aplicación”. Captura el importe del “Subsidio que se aplica en la declaración anual” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Subsidio pendiente de aplicar” y da clic en “CERRAR”.

Subsidio para el empleo INSTRUCCIONES x

Subsidio disponible para su aplicación	(=)	<input type="text" value="263,565"/>
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	<input type="text" value="14,000"/>
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	<input type="text" value="249,565"/>

c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	<input type="text" value="22,216"/>	
Subsidio para el empleo	<input type="text" value="14,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Después en “AGREGAR”.

Compensaciones Total: \$0

En el campo “Tipo” selecciona la opción “Pago de lo indebido” o “Saldo a favor”, según corresponda.

Compensaciones

Total: \$0

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
<input type="text" value="-Seleccione-"/> <input type="text" value="-Seleccione-"/> <input type="text" value="Pago de lo indebido"/> <input type="text" value="Saldo a favor"/>	<input type="text"/> Número de operación	<input type="text"/> Concepto	<input type="text"/> Saldo a aplicar
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		
Tipo de declaración	<input type="text"/>	Número de operación	<input type="text"/>
Monto del saldo a favor original	<input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación	<input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación	<input type="text"/>

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Periodicidad".

Compensaciones

Total: \$0

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
<input type="text" value="Saldo a favor"/>	<input type="text" value="-Seleccione-"/> <input type="text" value="-Seleccione-"/> <input type="text" value="1-Mensual"/> <input type="text" value="2-Bimestral"/> <input type="text" value="3-Trimestral"/> <input type="text" value="4-Cuatrimestral"/> <input type="text" value="5-Semestral (A)"/> <input type="text" value="6-Semestral (B) Liquidación"/> <input type="text" value="7-Ajuste"/> <input type="text" value="8-Del Ejercicio"/> <input type="text" value="9-Sin período"/>	<input type="text"/> Concepto	<input type="text"/> Saldo a aplicar
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		
Tipo de declaración	<input type="text"/>	Número de operación	<input type="text"/>
Monto del saldo a favor original	<input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación	<input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación	<input type="text"/>

A continuación selecciona el "Período" correspondiente.

Compensaciones

Total: \$0

Tipo Saldo a favor	Periodicidad 1-Mensual	Período -Seleccione-	Ejercicio -
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación		Saldo a aplicar
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		
Tipo de declaración			
Monto del saldo a favor original		Remanente histórico antes de la aplicación	
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)		Remanente actualizado antes de la aplicación	

Selecciona el “Ejercicio”.

Compensaciones

Total: \$0

Tipo Saldo a favor	Periodicidad 1-Mensual	Período Marzo	Ejercicio -Seleccione-
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		
Tipo de declaración		Número de operación	
Monto del saldo a favor original		Remanente histórico antes de la aplicación	
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)		Remanente actualizado antes de la aplicación	

Da clic en “CONTINUAR”.

Tipo Pago de lo indebido	Periodicidad 1-Mensual	Período Enero	Ejercicio 2022
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto ISR retenciones por dividendos	Saldo a aplicar 500
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		

Captura la información que corresponda en los campos “Tipo de declaración”, “Número de operación”, “Monto del saldo a favor original”, “Remanente histórico antes de la aplicación”, “Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en “TERMINAR”.

Tipo de declaración	<input type="text" value="Normal"/>	Número de operación	<input type="text" value="55555"/>
Monto del saldo a favor original	<input type="text" value="10,000"/>	Remanente histórico antes de la aplicación	<input type="text" value="11,000"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	<input type="text" value="13/12/2022"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación	<input type="text" value="12,000"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos	<input checked="" type="checkbox"/> Deducciones autorizadas	<input checked="" type="checkbox"/> Determinación	<input checked="" type="checkbox"/> Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo	<input type="text" value="22,216"/>			
Subsidio para el empleo	<input type="text" value="14,000"/>			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones	<input type="text" value="1,200"/>			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo	<input type="text"/>			<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	<input type="text" value="15,200"/>			
Cantidad a cargo	<input type="text" value="7,016"/>			
Cantidad a pagar	<input type="text" value="7,016"/>			

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR

A continuación se muestra el campo “Límite a aplicar”. Da clic en “AGREGAR” para capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Tipo de estímulo”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar

*Tipo de estímulo

Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería
Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur
Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos
Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza
Estímulo complementario combustibles

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

7,016

*Tipo de estímulo	Estímulo a gasolinas en zona fronteriza
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	1,500
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	2,300
Aplicado en pagos provisionales	1,000
Por aplicar en declaración anual	1,000
Remanente	0

Al seleccionar la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,609,581

*Tipo de estímulo	Estímulo a gasolinas en regiones cerca
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	400
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	200
Aplicado en pagos provisionales	50
Por aplicar en declaración anual	100
Remanente	0

Cuando seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar 1,609,581

*Tipo de estímulo Estímulo por las inversiones en equipo ▼

Base para calcular el límite del estímulo 1,000

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores 500

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio 200

Por aplicar en declaración anual 50

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar 7,016

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo a gasolineras en zona fronteriza norte y sur	1,500	2,300	1,000	1,000	0	🗑️

CERRAR

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			1,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			16,200	
Cantidad a cargo			6,016	
Cantidad a pagar			6,016	

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			1,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			16,200	
Cantidad a cargo			6,016	
Cantidad a pagar			6,016	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a pagar”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			22,216	
Subsidio para el empleo			14,000	CAPTURAR
Compensaciones			1,200	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo			1,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones			16,200	
Cantidad a cargo			6,016	
Cantidad a pagar			6,016	

h) Fecha del pago realizado con anterioridad

El aplicativo prellena el campo “Fecha del pago realizado con anterioridad”

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			57,316	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			0	
Cantidad a cargo			64,056	
Cantidad a pagar			64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad			03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad ⓘ			3,987,957	

i) Monto pagado con anterioridad

En el campo “Monto pagado con anterioridad” indica el monto que pague previamente por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 1
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	57,316	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	64,056	
Cantidad a pagar	64,056	
Fecha del pago realizado con anterioridad	03/04/2023	
Monto pagado con anterioridad 	3,987,957	

j) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago 1
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,835,057	
Subsidio para el empleo	400	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	180	CAPTURAR
Total de aplicaciones	580	
Cantidad a cargo	1,834,477	
Cantidad a pagar	1,834,477	

Impuesto a cargo

0

k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

En el campo “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados” da clic en “CAPTURAR”.

Posteriormente da clic en “CERRAR”.

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados ✕

Coefficiente de utilidad del ejercicio: *Coeficiente de utilidad disminuido autorizado: *Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad:

Periodo del recargo	Monto de recargos	Eliminar
Agosto	850	<input type="button" value="Eliminar"/>

5. Datos adicionales

En el apartado “Datos adicionales” se visualizan los campos:

- Coeficiente de utilidad del ejercicio
- ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- ¿Cuenta con algún esquema reportable?
- Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

a) Coeficiente de utilidad del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Coeficiente de utilidad del ejercicio”. Da clic en “VER DETALLE”

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ? VER DETALLE

A continuación se muestra la forma en que fue determinado el coeficiente de utilidad que deberás utilizar en los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Da clic en “CERRAR”.

Coeficiente de utilidad del ejercicio ✕

Total de ingresos acumulables	<input type="text" value="4,178,939"/>	Total de ingresos acumulables	<input type="text" value="4,178,939"/>
Total de deducciones autorizadas ?	(-) <input type="text" value="3,252,586"/>	Ajuste anual por inflación acumulable	(-) <input type="text" value="439,040"/>
PTU pagada en el ejercicio	(-) <input type="text" value="30,000"/>	Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="3,739,899"/>
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="896,353"/>		
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	<input type="text" value="896,353"/>		
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+) <input type="text" value="7,850"/>		
Utilidad base para coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="904,203"/>		
Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(/) <input type="text" value="3,739,899"/>		
Coeficiente de utilidad	(=) <input type="text" value="0.2417"/>		

CERRAR

b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ? VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Selecciona !
 Selecciona
 Sí
 No !

CAPTURAR

Si respondes “Sí” se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.



✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales 5
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?			0.2417	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?			Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?			Selecciona	

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales 5
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?			0.2417	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?			Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?			Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?			86,293	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)		0	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)			
PTU del ejercicio ?	(=)		86,293	

En el campo “PTU generada durante el ejercicio” da clic en “VER DETALLE”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales 5
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?			0.2417	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?			Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?			Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?			86,293 !	VER DETALLE

Captura el importe que corresponda en el campo “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU generada”. Posteriormente, da clic en “CERRAR”.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración ✕

Ingresos acumulables		4,178,939
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	63,425
*Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	11,200
Deducciones autorizadas	(-)	3,252,586
Base para PTU	(=)	851,728
Tasa de PTU	%	10
PTU generada	(=)	85,173

CERRAR

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio” da clic en “VER DETALLE”.

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?		85,173	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	0	VER DETALLE

En caso de que lo requieras, puedes modificar el importe precargado en el campo “PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del campo “PTU no cobrada en el ejercicio”. Da clic en “CERRAR”.

PTU no cobrada en el ejercicio x

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato		33,220
Participación de los Trabajadores en las Utilidades pagada en el ejercicio	(-)	21,106
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	12,114

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU del ejercicio”.

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí		
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí		
*PTU generada durante el ejercicio ?		85,173	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	12,114	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)		
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí		
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí		
*PTU generada durante el ejercicio ?		85,173	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	12,114	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)	2,600	
PTU del ejercicio ?	(=)	94,687	

c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)” da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales 4
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?			0.2417	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?			Sí ▼	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?			Sí ▼	
*PTU generada durante el ejercicio ?			85,173	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)		12,114	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)		2,600	
PTU del ejercicio ?	(=)		94,687	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)				CAPTURAR

Para determinar el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), captura el importe que corresponda en los campos “Saldo inicial de la CUCA”, “Aportaciones de capital”, “Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas” y “Reducciones de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Resultado”. Posteriormente captura el importe que corresponda en el campo “Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre” y da clic en “CERRAR”.

INSTRUCCIONES ✕

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	
Saldo inicial de la CUCA	112,560
Aportaciones de capital	(+) 25,630
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas	(+) 3,520
Reducciones de capital	(-) 12,410
Resultado	(=) 129,300
Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre ?	(=) 117,852

CERRAR

d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)” da clic en “CAPTURAR”.

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	<input type="text" value="117,852"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	<input type="text" value="604,446"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<input type="text" value="Selecciona"/>	

A continuación se muestra el “Resultado fiscal del ejercicio”. Captura el importe que corresponda en los campos “ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR” “Importe de las partidas no deducibles”, “Monto a restar de la utilidad fiscal neta” y “Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “UFIN”.

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

Utilidad Fiscal Neta (UFIN)

Resultado fiscal del ejercicio	<input type="text" value="604,446"/>
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-) <input type="text"/>
Importe de las partidas no deducibles	(-) <input type="text"/>
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-) <input type="text"/>
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-) <input type="text"/>
UFIN	(=) <input type="text" value="604,446"/>
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-) <input type="text"/>
UFIN del ejercicio	(=) <input type="text" value="604,446"/>
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-) <input type="text"/>

Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado” para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “UFIN del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio”.

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

INSTRUCCIONES



Utilidad Fiscal Neta (UFIN)

Resultado fiscal del ejercicio		604,446
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-)	12,400
Importe de las partidas no deducibles	(-)	1,600
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-)	3,800
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-)	1,100
UFIN	(=)	585,546
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-)	13,650
UFIN del ejercicio	(=)	571,896
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	

Posteriormente captura el importe que corresponda en los campos “Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado”, “Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales”, “Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)”, “Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)” y “Utilidades distribuidas por reducción de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta”, “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores”. Después da clic en “CERRAR”.

Determinación de la CUFIN

Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado		
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+)	571,896
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+)	
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)	(+)	
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-)	
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-)	
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=)	571,896
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=)	571,896
Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores	(=)	

Determinación de la CUFIN		
Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado		117,850
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+)	571,896
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+)	22,980
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES).	(+)	11,485
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-)	0
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-)	0
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=)	724,211
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=)	724,211
Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores	(=)	

CERRAR

e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo “¿Cuenta con algún esquema reportable?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Si respondes “Sí”, da clic en “AGREGAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable	Eliminar
---	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

A continuación captura el número de identificación del esquema reportable y da clic en “GUARDAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Número de identificación del esquema reportable

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Eliminar”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

4643234325

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

- Selecciona
- Sí
- No

Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

Selecciona

Selecciona

100%

5%

Posteriormente captura los importes que correspondan en los campos “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	100%
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	112,000
*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	25,800
*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	45,100
*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	12,360
*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	9,520

V. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en “ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN”.

Inicio Cerrar

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

✓ Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma, da clic en “VISTA PREVIA” o “ENVIAR DECLARACIÓN”, según corresponda.



Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales

22,896

A cargo



Estados financieros

Total a pagar:

\$ 22,896

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

ENVIAR DECLARACIÓN

DESCARGAR ESTADOS FINANCIEROS

REGRESAR

1 de 28 Zoom automático

HACIENDA **VISTA PREVIA** **SAT**
ISR PERSONAS MORALES

RFC:
Denominación o razón social:

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2023
Vencimiento obligación: 01/04/2024

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? No

¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? No

VI. Consulta de la declaración

En el menú principal da clic en "Consultas". A continuación se despliegan las opciones:



- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración
Consultas ▾
Inicio
Cerrar

Administración

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración

Descripción de los pasos:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

Selecciona la opción que requieras consultar, captura los datos solicitados y da clic en "BUSCAR" o "BUSCAR CONCEPTOS", según corresponda, para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un (*) son de llenado obligatorio.

Presentar declaración
Consultas ▾
Inicio
Cerrar

Q Consulta de la declaración

*RFC:

*Declaración:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Período:

Fecha de Presentación:

No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

BUSCAR
LIMPIAR



Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Ejemplo de Acuse de Recibo

	ACUSE DE RECIBO Declaración Anual de Personas Morales		
RFC:		Hoja 1 de 1	
Denominación o razón social:	<hr/>		
Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio:	Ejercicio:	2023
Fecha y hora de presentación:	11/05/2022 14:16	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	220010327050	Vencimiento obligación:	01/04/2024
<hr/>			
Impuestos que declara:			
Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES		
Impuesto a cargo:	0		
Cantidad a cargo:	0		
Cantidad a pagar:	0		
Concepto presentado 2:	ESTADOS FINANCIEROS		
<p>Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.</p> <p>Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.</p> <p>Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.</p> <p>Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.</p>			

VII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección “Contenidos Relacionados” puedes consultar las distintas guías de llenado y preguntas frecuentes para ayudarte con la presentación de la declaración.